PROSPERIDAD DEL NORTE

Sumamos al alcance de todos!

PROGRAMA INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

CARACTERIZACION CUALITATIVA DE LOS RESIDUOS SOLIDOS			
Código: A-GEM-12	Versión: 01	Fecha: 2023-03-14	Página 1

FUENTE GENERADORA	TIPO DE RESIDUO GENERADO	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROSIDAD	RECIPIENTE
ÁREA ADMINISTRACIÓN	Luminaria (lámparas, bombillos)	Residuos peligrosos	Rojo
	Baterías, pilas		
	Orgánicos inertes (cafetería, servicio sanitario)	Residuo No Aprovechable	Verde
	Papel, cartón	Residuos aprovechables	Gris
	Plástico	Residuos aprovechables	blanco
	Grapas, papel carbón, cintas, restos de borrador	Grapas, papel carbón, cintas, restos de borrador.	Rojo
CAFETERÍA	Icopor	Residuos no aprovechables	Verde
	Residuos de comida		
	Papel de cartón	Residuos aprovechables	Gris
	Plástico limpio	Residuo aprovechable	blanco
ZONA DE DESPACHO	Orgánicos inertes	Residuos no aprovechables	Verde
	Papel, cartón	Residuos aprovechables	blanco
ZONA DE PROCESOS	Residuo de productos (caídos al piso)	Residuos no aprovechables	Rojo
ZONA DE ENVASADO	envases, tapas	Residuos aprovechables	blanco
	Etiquetas	Residuos aprovechables	Gris
OPERACIONES DE MANTENIMIENTO		Residuos peligrosos	Rojo
	Aceite, grasas		
	Recipientes contaminados		
	Chatarra, repuestos cambiados	Residuos aprovechables	N.A (reciclaje)
LAVAMANOS Y FILTROS SANITARIOS	Orgánicos inertes	Residuos aprovechables	Verde

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS

El almacenamiento de los residuos sólidos generados en el proceso productivo tiene como función, evitar la contaminación cruzada, garantizar la conservación de los residuos aprovechables, evitar el contacto con los residuos peligrosos y prevenir la proliferación de vectores sanitarios al almacenar los residuos ordinarios.

Tal como lo establece el Decreto 4741 de 2005, los residuos peligrosos, gracias a sus características según la normativa, están sujetos a condiciones especiales que garanticen su acopio antes de ser dispuestos

CONDICIONES DEL SITIO DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS APROVECHABLES Y NO APROVECHABLES

Actualmente la planta no se cuenta ni se requiere un cuarto de almacenamiento exclusivo para cada tipo de residuo. Sin embargo, se compromete a que las condiciones físicas que estarán presentes en los depósitos de almacenamiento de residuos aprovechables y no aprovechables tienen:

- Con superficies que garantizan su limpieza y desinfección, es decir las paredes contaran con enchapes que garanticen la eliminación de agentes patógenos, o contar con un Punto Ecológico.
- Ventilado, con ventilación natural.
- A las afueras de las instalaciones donde se realiza el proceso productivo, por ende, debe garantizar las mejores condiciones de asepsia.
- Con señalización para el almacenamiento independiente para cada tipo de residuo
- Construido de manera tal que garantice se encuentre protegido de condiciones climáticas.
- De fácil acceso para la remoción por personal interno o de recolección por parte de los gestores externos.

CONDICIONES MINIMAS PARA EL ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS

El depósito temporal, en el cual los residuos son llevados a su almacenamiento temporal sin que se afecte otros elementos, sustancias o que posea influencia directa tanto con otras áreas del proceso productivo o circundante a la empresa, se le conoce como punto ecológico, centro de acopio o almacenamiento temporal de residuos. Tiene como función brindar protección antes de ser gestionados, recolectados, transportados, almacenados y llevados a tratamiento y disposición final por parte de un gestor autorizado.

ALMACENAMIENTO POR TIPO DE RESIDUO

Después de realizada la separación en la fuente de los residuos o desechos sólidos generados dentro del proceso productivo, estos se dispondrán el punto ecológico o depósito temporal de residuos sólidos. En este espacio se realizará el almacenamiento respetando el código de colores establecida dentro de la segregación en la fuente.

ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUIMICAS

Debido al proceso productivo involucra los procedimientos establecidos en las Buenas Prácticas de Manufactura, se tomarán las siguientes precauciones

- Antes de realizar el almacenamiento son rotuladas e identificadas de acuerdo con sus incompatibilidades químicas.
- Se almacenan de manera independiente, sin contacto directo con otros residuos o desechos peligrosos.
- Se cuenta con espacios ventilados, evitando el lisiar el aire debido a las mezclas de gases

En relación con el almacenamiento de residuos que contengan materiales peligrosos, deben contar con rotulado tal como lo estableces la Norma Técnica Colombiana NTC 1692 de modo tal que facilite su manipulación a la hora de ser almacenados y recolectados por el gestor y el personal involucrado. Los envases que contengan residuos peligrosos deben estar identificados por medio de etiquetas el cual identifica el tipo de residuo, su caracterización según el Decreto 4741 de 2005, la cantidad en kilogramos y el responsable de su recolección.

Por tal motivo se da a conocer el modelo de identificación de riesgos tal como lo establece los lineamientos de la Organización de las Naciones Unidas.

DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS

baterías, pilas: llevar a centros de recolección de almacenes de cadena y grandes superficies.

Demás residuos peligrosos: contratar servicios de empresa especializada en el tema.

CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS

TÉCNICA O TRATAMIENTO	DEFINICIÓN	NORMATIVA	TIPO DE RESIDUO
DISPOSICIÓN FINAL	En el proceso o de aislar y confirmar los residuos sólidos en especial los no aprovechables, en forma definitiva, en lugares especiales seleccionados y diseñados para evitar la contaminación, los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.	DECRETO 838 DE 2005	NO APROVECHABLE
RELLENOS SANITARIOS	Es el lugar técnicamente seleccionado, diseñado y operado para la disposición final controlada de residuos sólidos, sin causar peligro, daño o riesgo para la salud pública, minimizando y controlado los impactos ambientales y utilizados principios de ingeniería, para la confinación y aislamiento de los residuos sólidos en un área mínima, con compactación de residuos, cobertura diaria de los mismos, control de gases y lixiviados y cobertura final.		ORDINARIOS E INERTES, BIODEGRADABLES
APROVECHAMIENTO	Es la actividad complementaria del servicio público de aseo que comprende la recolección de residuos aprovechables separados en la fuente por los usuarios, el transporte selectivo hasta la estación de clasificación y aprovechamiento o hasta la planta de aprovechamiento, así como su clasificación y pesaje.	DRECRETO 2981 DE 2013	RESIDUO APROVECHABLE RECICLABLE
TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO	Es el conjunto de operaciones, procesos o técnicas mediante los cuales se modifican las características de los residuos o desechos peligrosos, teniendo en cuenta el riesgo y grado de peligrosidad de estos para incrementar sus posibilidades de aprovechamiento y/o valorización o para minimizar los riesgos para la salud humana y el ambiente.	DECRETO 4741 DE 2005	PELIGROSO
CELDA DE SEGURIDAD	Infraestructura que podrá ser ubicada en las áreas donde se realizara la disposición final de residuos sólidos mediante la tecnología de rellenos sanitarios, donde se confirmaran y aislaran del ambiente los residuos peligrosos previo cumplimiento de las normas ambientales y sanitarias en materia de residuos peligrosos.	DECRETO 838 DE 2005	

RUTAS INTERNAS

Es de vital importancia realizar la ruta de recolección de los residuos generado sin interferir en el proceso productivo y evitar la contaminación cruzada, ya que, al ser una industria de alimentos, las normas de bioseguridad deben cumplirse. Estas normas tienen como función principal impedir la contaminación de los alimentos con microorganismos patógenos que pueden ser transportados por el intercambio en zonas.

FRECUENCIA DE RECOLECCION INTERNA

La ruta interna de colección y transporte hasta el depósito temporal de almacenamiento donde está sujeta a las siguientes condiciones:

LUGAR	TIPO DE RUTA	FRECUENCIA
Administrativa Proceso	Residuos orgánicos e inertes Residuos peligrosos	Mañana/ una vez al día Mañana y Tarde/ dos veces al día
Administrativa y proceso	Residuos aprovechables	Cada vez que se requiere

Partiendo del concepto de bioseguridad, se establecieron las siguientes rutas de recolección (ver *RUTAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS A-GEN-12*)

- Rutas de recolección de aprovechable
- Ruta de recolección de residuos peligrosos
- Ruta de recolección de no aprovechable

RUTAS DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS

Código: A-GEM-14	Versión: 01	Fecha: 2023-06-7	Página 1 de 1

PLANO DE EVACUACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS PLANTA BAJA

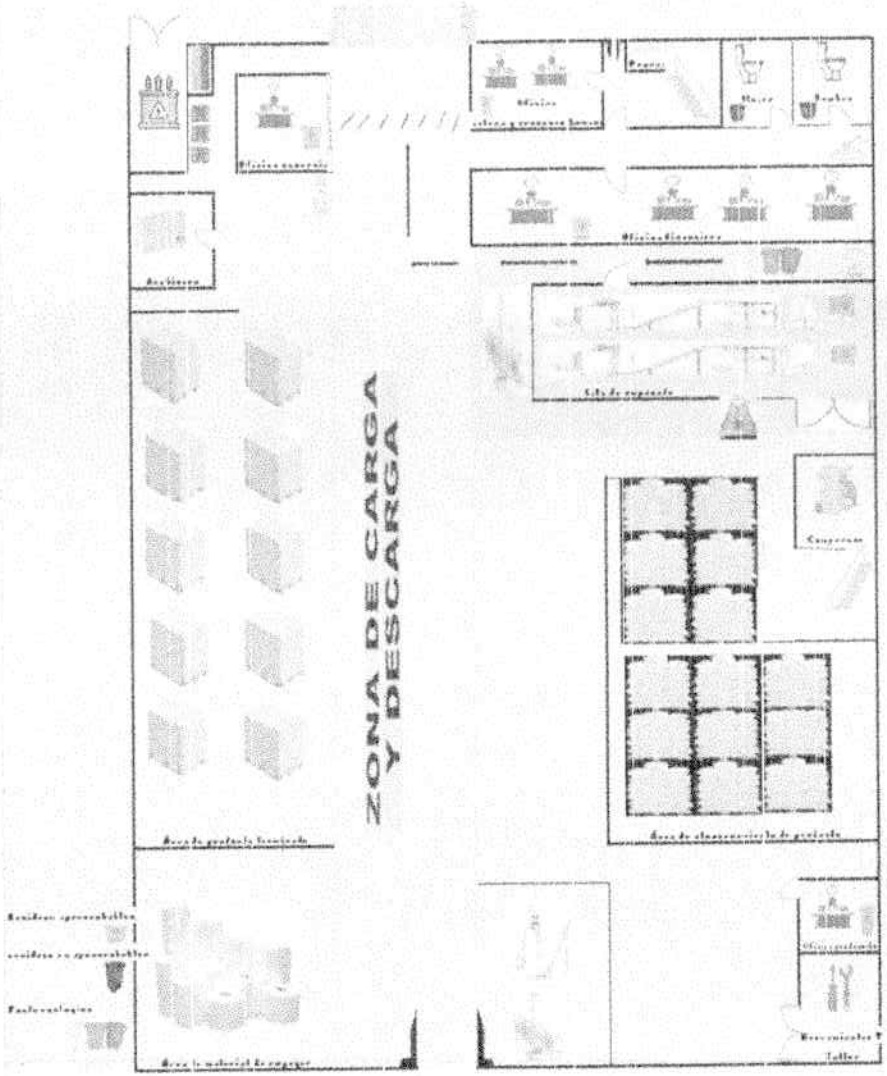

PLANO DE EVACUACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS PLANTA ALTA

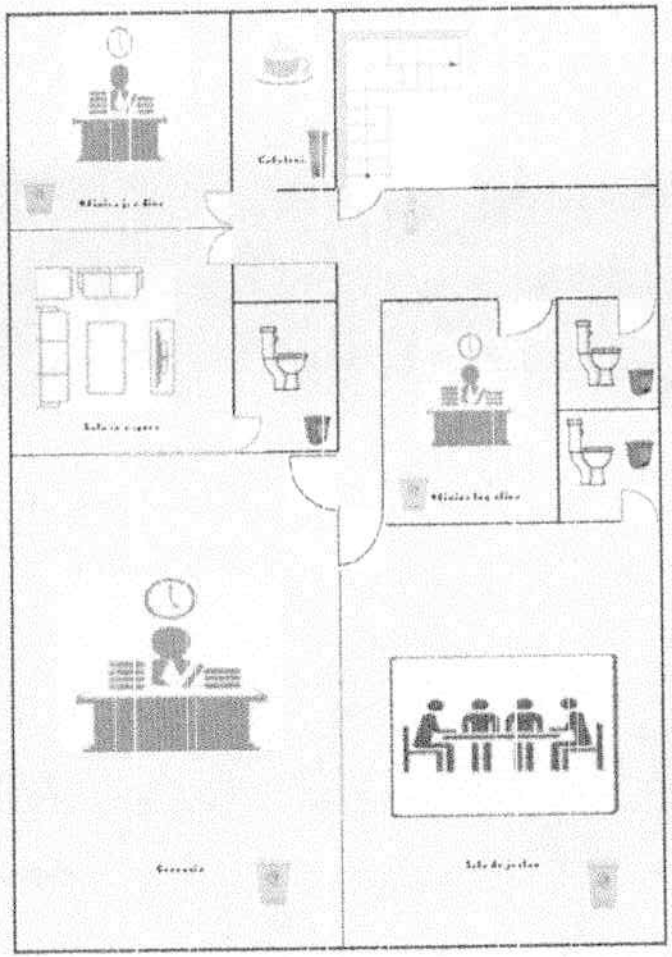

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS

El almacenamiento de los residuos sólidos generados en el proceso productivo tiene como función, evitar la contaminación cruzada, garantizar la conservación de los residuos aprovechables, evitar el contacto con los residuos peligrosos y prevenir la proliferación de vectores sanitarios al almacenar los residuos ordinarios.

Tal como lo establece el Decreto 4741 de 2005, los residuos peligrosos, gracias a sus características según la normativa, están sujetos a condiciones especiales que garanticen su acopio antes de ser dispuestos

CONDICIONES DEL SITIO DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS APROVECHABLES Y NO APROVECHABLES

Actualmente la planta no se cuenta ni se requiere un cuarto de almacenamiento exclusivo para cada tipo de residuo. Sin embargo, se compromete a que las condiciones físicas que estarán presentes en los depósitos de almacenamiento de residuos aprovechables y no aprovechables tienen:

- Con superficies que garantizan su limpieza y desinfección, es decir las paredes contaran con enchapes que garanticen la eliminación de agentes patógenos, o contar con un Punto Ecológico.
- Ventilado, con ventilación natural.
- A las afueras de las instalaciones donde se realiza el proceso productivo, por ende, debe garantizar las mejores condiciones de asepsia.
- Con señalización para el almacenamiento independiente para cada tipo de residuo
- Construido de manera tal que garantice se encuentre protegido de condiciones climáticas.
- De fácil acceso para la remoción por personal interno o de recolección por parte de los gestores externos.

CONDICIONES MINIMAS PARA EL ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS

El depósito temporal, en el cual los residuos son llevados a su almacenamiento temporal sin que se afecte otros elementos, sustancias o que posea influencia directa tanto con otras áreas del proceso productivo o circundante a la empresa, se le conoce como punto ecológico, centro de acopio o almacenamiento temporal de residuos. Tiene como función brindar protección antes de ser gestionados, recolectados, transportados, almacenados y llevados a tratamiento y disposición final por parte de un gestor autorizado.

ALMACENAMIENTO POR TIPO DE RESIDUO

Después de realizada la separación en la fuente de los residuos o desechos sólidos generados dentro del proceso productivo, estos se dispondrán el punto ecológico o depósito temporal de residuos sólidos. En este espacio se realizará el almacenamiento respetando el código de colores establecida dentro de la segregación en la fuente.

ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUIMICAS

Debido al proceso productivo involucra los procedimientos establecidos en las Buenas Prácticas de Manufactura, se tomarán las siguientes precauciones

- Antes de realizar el almacenamiento son rotuladas e identificadas de acuerdo con sus incompatibilidades químicas.
- Se almacenan de manera independiente, sin contacto directo con otros residuos o desechos peligrosos.
- Se cuenta con espacios ventilados, evitando el lisiar el aire debido a las mezclas de gases

En relación con el almacenamiento de residuos que contengan materiales peligrosos, deben contar con rotulado tal como lo estableces la Norma Técnica Colombiana NTC 1692 de modo tal que facilite su manipulación a la hora de ser almacenados y recolectados por el gestor y el personal involucrado. Los envases que contengan residuos peligrosos deben estar identificados por medio de etiquetas el cual identifica el tipo de residuo, su caracterización según el Decreto 4741 de 2005, la cantidad en kilogramos y el responsable de su recolección.

Por tal motivo se da a conocer el modelo de identificación de riesgos tal como lo establece los lineamientos de la Organización de las Naciones Unidas.

DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS

baterías, pilas: llevar a centros de recolección de almacenes de cadena y grandes superficies.

Demás residuos peligrosos: contratar servicios de empresa especializada en el tema.

ALMACENAMIENTO Y DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS			
Código: A-GEM-15	Versión: 01	Fecha: 2023-05-12	Página 3 de 4

CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS

TÉCNICA O TRATAMIENTO	DEFINICIÓN	NORMATIVA	TIPO DE RESIDUO
DISPOSICIÓN FINAL	En el proceso o de aislar y confirmar los residuos sólidos en especial los no aprovechables, en forma definitiva, en lugares especiales seleccionados y diseñados para evitar la contaminación, los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.	DECRETO 838 DE 2005	NO APROVECHABLE
RELLENOS SANITARIOS	Es el lugar técnicamente seleccionado, diseñado y operado para la disposición final controlada de residuos sólidos, sin causar peligro, daño o riesgo para la salud pública, minimizando y controlado los impactos ambientales y utilizados principios de ingeniería, para la confinación y aislamiento de los residuos sólidos en un área mínima, con compactación de residuos, cobertura diaria de los mismos. control de gases y lixiviados y cobertura final.		ORDINARIOS E INERTES, BIODEGRADABLES
APROVECHAMIENTO	Es la actividad complementaria del servicio público de aseo que comprende la recolección de residuos aprovechables separados en la fuente por los usuarios, el transporte selectivo hasta la estación de clasificación y aprovechamiento o hasta la planta de aprovechamiento, así como su clasificación y pesaje.	DRECRETO 2981 DE 2013	RESIDUO APROVECHABLE RECICLABLE
TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO	Es el conjunto de operaciones, procesos o técnicas mediante los cuales se modifican las características de los residuos o desechos peligrosos, teniendo en cuenta el riesgo y grado de peligrosidad de estos para incrementar sus posibilidades de aprovechamiento y/o valorización o para minimizar los riesgos para la salud humana y el ambiente.	DECRETO 4741 DE 2005	PELIGROSO
CELDA DE SEGURIDAD	Infraestructura que podrá ser ubicada en las áreas donde se realizara la disposición final de residuos sólidos mediante la tecnología de rellenos sanitarios, donde se confirmaran y aislaran del ambiente los residuos peligrosos previo cumplimiento de las normas ambientales y sanitarias en materia de residuos peligrosos.	DECRETO 838 DE 2005	

RUTAS INTERNAS

Es de vital importancia realizar la ruta de recolección de los residuos generado sin interferir en el proceso productivo y evitar la contaminación cruzada, ya que, al ser una industria de alimentos, las normas de bioseguridad deben cumplirse. Estas normas tienen como función principal impedir la contaminación de los alimentos con microorganismos patógenos que pueden ser transportados por el intercambio en zonas.

FRECUENCIA DE RECOLECCION INTERNA

La ruta interna de colección y transporte hasta el depósito temporal de almacenamiento donde está sujeta a las siguientes condiciones:

LUGAR	TIPO DE RUTA	FRECUENCIA
Administrativa	Residuos orgánicos e inertes	Mañana/ una vez al día
Proceso	Residuos peligrosos	Tarde/ una vez al día
Administrativa y proceso	Residuos aprovechables	Cada vez que se requiere

Partiendo del concepto de bioseguridad, se establecieron las siguientes rutas de recolección (ver *RUTAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS 04-PRS-A4*)

- Rutas de recolección de aprovechable
- Ruta de recolección de residuos peligrosos

Ruta de recolección de no aprovechable

MONITOREO Y RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS

Código: F-GEM-10	Versión: 02	Fecha: 2022-06-04	Página: 1 de 1

Mes										Año	
Fecha	Los recipientes para la disposición temporal de los residuos sólidos se encuentran alejados del lugar donde se almacenan los insumos y producto terminado.	El area de disposicion final para residuos se mantelene limpio y ordenado			Los residuos del proceso se almacenan dentro de las bolsas plasticas	Cantidad de bolsas			Todas las areas de la planta estan incluidas en el programa de manejo de residuos solidos	Observaciones	Correccion
		L	T	A		O	R	P			
Responsable monitoreo										Responsable verificacion	

NOTA: Se identifica en cada item con su C : En caso de cumple y NC en caso de no cumple. Este monitoreo se realiza 3 veces por semana;
L: Limpieza. T:Tapa. A: Orden y aseo. O: Ordinario. R: Reciclaje. P: Peligrosos

1. INTRODUCCIÓN

En articulación con la Política Ambiental de Ci Empaquetadora del norte S.A.S, en la cual se compromete a desarrollar todas sus actividades buscando la máxima calidad de los servicios que ofrece mediante el respeto al medio ambiente y la apuesta por la sostenibilidad, se ha formulado el presente Plan de Gestión Integral de Residuos, que tiene como objetivo garantizar el manejo integral, seguro y efectivo de los residuos peligrosos y no peligrosos desde su generación hasta su aprovechamiento y/o disposición final. La elaboración e implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Ci Empaquetadora del norte S.A.S, se ha establecido como control de los aspectos ambientales identificados. Así mismo, se elabora en cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable, con el fin de estipular lineamientos para la prevención y el manejo adecuado de los residuos.

Una adecuada gestión ayudaría a mejorar notablemente las condiciones de trabajo en el establecimiento CI EMPAQUETADORA DEL NORTE S.A.S., por eso con este PGIRS se plantean estrategias con los cuales se busca obtener beneficios ambientales, económicos y culturales:

- **Educativo**: Busca sensibilizar y educar a los trabajadores en todo lo que tiene que ver con el manejo de los residuos y la importancia que esto tiene para la sostenibilidad ambiental.
- **Minimización**: Busca generar un cambio en los hábitos de consumo de las personas para generar menos y reutilizar más.
- **Separación:** Consiste en separar y colocar en los recipientes adecuados los residuos de acuerdo con sus características.
- **Recuperación y aprovechamiento:** Se buscará la incorporación de los residuos sólidos generados en la empresa al ciclo productivo.
- **Almacenamiento:** Se busca mejorar los sitios de almacenamiento y disposición final de residuos sólidos, técnica y ambientalmente adecuados.

- **Programa de indicadores:** Con los indicadores se pretende que la entidad tenga un control de los residuos generados.

Adicionalmente, la industrialización de un país no puede realizarse sin que se produzcan algunos efectos secundarios perjudiciales, como las producidas por residuos liquidas solubles.

Entre estos efectos tienen especial interés la contaminación de las aguas fluyentes que ya no pueden asimilarse las mayores cargas contaminantes producidas por las industrias y la población.

Las aguas residuales poseen unas características muy complejas es una de ellas el papel contaminante y, además, se convierten conjuntamente en puntos concretos del cauce receptor.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Formular el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Residuos Líquidos para mejorar su manejo y establecer mecanismos óptimos y específicos para el tratamiento y disposición final, en armonía con las normas ambientales.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar la situación actual de la empresa, frente a la generación y manejo de los residuos sólidos y a las normas ambientales.
- Formular acciones de manejo que, en el marco de la situación actual, permitan la gestión integral de los residuos generados, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Política Ambiental para

la Gestión Integral de Residuos Sólidos y el Decreto 4741 de 2005 y resolución 2674 de 2013 y demás normas aplicables.

- Minimizar la generación de los residuos y en lo posible, generar un aprovechamiento de estos.
- Capacitar a todo el personal en todos los procedimientos que se deben aplicar la clasificación, disposición, almacenamiento y manejo interno de los residuos sólidos generados en la empresa, en lo que a cada uno le corresponde.
- Caracterizar los residuos líquidos generados en la planta de producción.
- Evitar la contaminación que pueda presentarse por el mal manejo de las aguas residuales generadas en la planta.

3. ALCANCE

Aplica a los residuos sólidos y líquidos generados en el establecimiento CI EMPAQUETADORA DEL NORTE S.A.S.

4. RESPONSABILIDADES

ACTIVIDAD	RESPONSABILIDAD
Recursos financieros para la planeación y ejecución de las actividades	Gerencia general
Documentación y divulgación del programa	Coordinador BPM
Implementación, socialización y mantenimiento del programa	Calidad / Coordinador de producción
Ejecución de las actividades	Personal operativo designado
Capacitación y divulgación	Coordinador BPM
Monitoreo y registro	Coordinador de producción

Verificación	Coordinador BPM - Autoridad sanitaria

5. DEFINICIONES

- **PGIRS:** Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- **RESPEL**: Residuos Peligrosos
- **Aguas residuales**: Desechos líquidos provenientes de residencias, edificios, instituciones, fábricas o industrias.
- **Aguas residuales domésticas:** Desechos líquidos provenientes de la actividad doméstica en residencias, edificios e instituciones.
- **Alcantarillado:** - Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.
- **Alcantarillado de aguas residuales:** - Sistema compuesto por todas las instalaciones destinadas a la recolección y transporte de las aguas residuales domésticas y/o industriales.
- **Autoridad Ambiental Regional - AAR:** Es la encargada de la vigilancia, recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso, aprovechamiento y control de los residuos naturales renovables y del medio ambiente. Puede ser corporación autónoma regional, corporación para el desarrollo sostenible, o autoridad ambiental de un gran centro urbano.
- **Contaminación:** Es la alteración del medio ambiente por sustancias o formas de energía puestas allí por la actividad humana o de la naturaleza en cantidades, concentraciones o niveles capaces de interferir con el bienestar y la salud de las personas, atentar contra la flora y/o la fauna, degradar la calidad del medio ambiente o afectar los recursos de la Nación o de los particulares.
- **Contaminante:** Cualquier elemento, combinación de elementos, o formas de energía que actual o potencialmente pueda producir alteración ambiental

de las precedentemente descritas. La contaminación puede ser física, química o biológica.

- **Cuerpo receptor:** Cualquier masa de agua natural o de suelo que recibe la descarga del afluente final.
- **Disposición final:** Disposición del efluente de una planta de tratamiento o de los lodos tratados.
- **Efluente:** Líquido que sale de un proceso de tratamiento.
- **Monitoreo:** Actividad consistente en efectuar observaciones. mediciones y evaluaciones continuas en un sitio y periodo determinados, con el objeto de identificar los impactos y riesgos potenciales hacia el ambiente y la salud pública o para evaluar la efectividad de un sistema de control.
- **Oxígeno disuelto:** Concentración de oxígeno medida en un líquido, por debajo de la saturación. Normalmente se expresa en mg/L.
- **pH:** Logaritmo. con signo negativo, de la concentración de iones hidrógeno, en moles por litro.
- **Recurso**: Se entiende como recurso todas las aguas superficiales. subterráneas, marinas y estuarinas.
- **Saneamiento básico:** Son las actividades propias del conjunto de los servicios domiciliarios de alcantarillado y aseo.
- **Tarifa de la tasa retributiva:** Es el valor que se cobra por cada kilogramo de sustancia contaminante vertida al recurso.
- **Tasa retributiva por vertimientos puntuales:** Es aquella que cobrará la Autoridad ambiental Competente a las personas naturales o jurídicas, de derecho público o vado, por la utilización directa del recurso como receptor de vertimientos puntuales y sus consecuencias nocivas, originados en actividades antrópicas o propiciadas por el hombre, actividades económicas o de servicios, sean o no lucrativas.
- **Tratamiento:** Es el conjunto de operaciones, procesos o técnicas mediante los cuales se modifican las características de los residuos sólidos

incrementando sus posibilidades de reutilización o para minimizar los impactos ambientales y los riesgos para la salud humana.

- **Usuario:** Es usuario toda persona natural o jurídica, de derecho público o privado, cuya actividad produzca vertimientos puntuales.
- **Vertimiento:** Es cualquier descarga final al recurso hídrico, de un elemento, sustancia o compuesto que esté contenido en un líquido residual de cualquier origen, ya sea agrícola, minero, industrial, de servicios o aguas residuales.
- **Vertimiento puntual:** Es aquel vertimiento realizado en un punto fijo, directamente o a través de un canal, al recurso.

6. CONDICIONES GENERALES

7. REFERENCIA NORMATIVA

La Resolución 2674 de 2013 establece en el Articulo 6, en el siguiente numeral 5 lo correspondiente a la resolución 2184 del 2019, 2184

8. MANEJO DE RESIDUOS

5. DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

Los residuos sólidos que se generen deben ser ubicados de manera tal que no representen riesgo de contaminación al alimento, a los ambientes o superficies de potencial contacto con este.

Los residuos sólidos deben ser removidos frecuentemente de las áreas de producción y disponerse de manera que se elimine la generación de malos olores, el refugio y alimento de animales y plagas y que no contribuya de otra forma al deterioro ambiental.

El establecimiento debe estar dotado de un sistema de recolección y almacenamiento de residuos sólidos que impida el acceso y proliferación de

insectos, roedores y otras plagas, el cual debe cumplir con las normas sanitarias vigentes.

Cuando se generen residuos orgánicos de fácil descomposición y no se disponga de un mecanismo adecuado de evacuación periódica se debe disponer de cuartos refrigerados para el manejo previo a su disposición final.

Aquellos establecimientos que generen residuos peligrosos deben cumplir con la reglamentación sanitaria vigente.

8.1.1 Compromiso institucional

La empresa CI EMPAQUETADORA DEL NORTE S.A.S., se compromete partiendo del cumplimiento de la normatividad legal en materia ambiental a reducir, minimizar, mitigar y controlar los impactos ambientales ocasionados al ambiente dentro del desarrollo de sus procesos de elaboración de alimentos. Por ende, formula, implementa, desarrolla y ejecuta estrategias y procedimientos tendientes a la optimización de sus materias primas, insumos, energía, recurso hídrico y demás variables incorporadas dentro de su proceso.

Estas estrategias se encuentran intrínsecamente relacionadas en la reducción de la generación de los volúmenes y características de peligrosidad de sus desechos generados. lo que trae consigo una producción limpia y comprometida a la conservación de los recursos naturales y resaltando la mejora continua dentro de sus actividades.

CI EMPAQUETADORA DEL NORTE S.A.S., se compromete que su gestión ambiental se encuentra establecida dentro de las etapas y diferentes protocolos propios del proceso productivo, Por ende, se desarrollan actividades tales como inducciones, capacitaciones y presentación de mecanismos informativos (panfletos, carteleras, memos), cuya función es involucrar al personal en la gestión ambiental desarrollada por la organización y de esta forma dar cumplimiento a nuestra matriz de normativa ambiental.

8.1.2 Alternativas para el manejo de residuos sólidos

Reducción en la fuente

- Políticas de manejo
- Disminuir el uso/Volumen de empaques innecesarios o excesivos
- Cambio en el tipo de material del empaque
- Cambio en materias primas
- Reutilización de materiales
- Uso de materiales duraderos o que permitan su reutilización
- Devolución de empaques a proveedores

Reciclaje

- Valoración de los residuos
- Creación bolsa de residuos
- Clasificación en la fuente/centro
- Promover la creación de empresas que emplean material reciclable
- Promover el uso de materiales reciclables
- Promover la venta de materiales reciclables

Transformación tratamiento

- Incineración (Recuperación energía)
- Biológico (Compostaje, humus, lumbricultura)
- Pirólisis
- Producción de biogás

Disposición final

- Relleno sanitario

Ejemplo de manejo integrado de residuos solidos

1. INVENTARIO

Fuentes, cantidades, frecuencia

2. CARACTERIZACIÓN

Composición, riesgos, clasificación

3. SEGREGACIÓN

Categorías, almacenamiento, colores, recipientes, rutas.

4. MINIMIZACIÓN

Reducir: modificación procesos/ diseños sustitución materias primas procedimientos más limpios.

Reutilizar: empaques o contenedores madera en construcción.

Recuperar: papel, cartón, vidrio, metales crudos, partes de quipos.

5. TRATAMIENTO

Biológicos:

- Compost
- Biorremediación
- Land farming
- Biodegradación
- Tanques sépticos

Físicos:

- Separación gravedad
- Filtración
- Centrifugación
- Mezcla de materiales

químicos

- precipitación
- extracción
- neutralización

térmicos:

- quema
- incineración

Quedan residuos ¿

Fin

¿Requiere tratamiento?

6. DISPOSICIÓN FINAL

- Relleno sanitario / seguridad
- Incorporación a suelos
- En piscina
- En vías
- Infiltración a suelo
- Inyección
- Vertimientos
- Emisiones

8.1.3 Segregación en la fuente

Dentro de las intenciones se desarrolla la segregación en la fuente, que consiste en la separación, clasificación y disposición de los residuos sólidos generados en cada área que involucra el proceso productivo dependiendo de sus características y cualidades, los cuales deben ser depositados en los recipientes acordes al código de color establecido. La segregación se realiza de acuerdo con las siguientes áreas:

Área administrativa

El área administrativa está conformada por las oficinas. De acuerdo con la actividad que se desarrolla en estas áreas, se determinó que la generación de residuos corresponde en mayor medida a residuos aprovechables tales como papel, cartón y otros residuos ordinarios no aprovechables. Gracias al recorrido realizado para implementar la seqreqación en la fuente se procedió a implementar en sectores esenciales de generación, recipientes Grises y Verdes que según el código de colores de segregación corresponden a Papel - Cartón y residuos Ordinarios no aprovechables respectivamente.

Área de procesos

En el área de procesos se identificaron varios puntos de generación de residuos tanto aprovechables como no aprovechables. Esta área cuenta con varios sectores de las cuales depende la recepción, transformación, elaboración y distribución del producto. De acuerdo con lo expuesto, dichos sectores corresponden a las áreas donde se realiza el proceso.

Criterios para la separación en la fuente

La separación en la fuente es una actividad que debe realizar el generador de los residuos con el fin de seleccionarlos y almacenarlos en recipientes o contenedores para facilitar su posterior transporte, aprovechamiento, tratamiento o disposición. Esto garantiza la calidad de los residuos aprovechables y facilita su clasificación,

por lo que los contenedores utilizados deberán ser claramente diferenciables, bien sea por color, identificación o localización.

La siguiente figura muestra el código de colores sugerido por la **Resolucion 2184 del2019 en el Articulo 4.**

Tipos de residuos para la separación en la fuente

TIPO DE RESIDUO	CLASIFICACIÓN	EJEMPLOS
	Aprovechable	• Cartón y papel (hojas, periódico, carpetas) • Vidrio (botella, recipientes) • Plástico (bolsas, garrafas, envase, tapas) • Residuos metálicos (chatarra, tapas, envases) • Textiles (ropa, limpiones, trapos)

799

RESIDUOS NO PELIGROSOS	No aprovechable	• Madera (aserrín, palos, cajas, guacales, estibas) • Empaque compuesto (tetra pack • Papel tissue (papel higiénico, pañales, paños húmedos, toallas sanitarias, protectores diarios) • Papeles encerados, plastificados, metalizados • Cerámicos • Vidrio plano • Material de barrio • Material de embalaje y embalaje sucio

TIPO DE RESIDUOS	CLASIFICACIÓN	EJEMPLOS
	Orgánicos biodegradables	• Residuos de comida • Cortes y podas de material vegetales hojarasca
Residuos peligrosos		• Pilas, lámparas, florecientes, aparatos eléctricos • Productos químicos (plaguicidas, aceites lubricantes, baterías y sus respectivos envases) • Medicamentos vencidos (del botiquín) • Residuos con riesgo biológico (elementos que han entregado en contacto con la batería) • Elementos impregnados de lubricantes y otras sustancias utilizadas en los mantenimientos (estopas, lanillas, lijas, etc.)
Residuos especiales		• Escombros • Residuos de gran volumen (muebles, electrodomésticos)

Nota: Para que los residuos no sean calificados como peligrosos no pueden estar impregnados o ver estado en contacto con sustancias clasificadas como peligrosas.

Instrumentos para facilitar la separación en la fuente

Recipientes

Los tipos y capacidades de los recipientes dependen de las características y tipos de residuos, el tipo y frecuencia del sistema de recolección y del espacio disponible para ellos. Frecuentemente se emplean bolsas, contenedores, canecas. cajas. entre otros sin embargo se debe tener en cuenta lo siguiente, para su selección:

- A nivel doméstico se espera que los recipientes sean de material impermeable, liviano y resistente, de fácil cargue, de tal forma que facilite su transporte y se reduzca el impacto sobre el ambiente y la salud humana.
- Los recipientes de carácter retornable deberían permitir su fácil limpieza.
- Los recipientes que se empleen para presentar los residuos para recolección deberían evitar el contacto de los residuos con el entorno y con las personas encargadas de dicha recolección.
- Los recipientes tanto desechables como retornables deberían: proporcionar seguridad e higiene, permitir el aislamiento de los residuos con el entorno, tener una capacidad y volumen proporcional al peso. volumen y características de los residuos contenidos, ser de material resistente, preferible- mente reciclable, reutilizable o ambos y facilitar su cierre o amarre.
- En instalaciones multiusuario, comerciales e industriales pueden emplearse grandes contenedores de acopio.

Características de los recipientes de almacenamiento en la fuente

Impermeables, livianos, herméticos, tamaño adecuado, con pedal y tapa, superficies lisas, debidamente rotulados.

Infraestructura

Comprende las instalaciones necesarias para realizar el manejo adecuado de los residuos sólidos (debidamente señalizadas), tales como áreas para la recolección y depósito temporal de residuos sólidos, sistemas de evacuación y de transporte interno. Durante su construcción debe tenerse en cuenta lo establecido en la legislación vigente.

El retiro de los residuos sólidos es realizado por le empresa **VEOLIA ASEO S.A. E.S.P.**

8.2 RESIDUOS LIQUIDOS

C.I EMPAQUETADORA DEL NORTE S.A.S. es una empresa que se encarga de la elaboración de alimentos para consumo humano (envasado de aceite de palma y soya), el principal residuo líquido industrial generado proviene de las actividades de limpieza y desinfección de áreas, equipos, utensilios, lavado de manos, etc.

Adicionalmente el aceite que se genera como desperdicio de la producción provenientes por fugas en las líneas y en los silos de almacenamiento.

8.2.1. Marco normativo

En el artículo 6 de la Resolución 2674 de 2013 se establece en el numeral:

8.2.2 DISPOSICIÓN DE RESIDUOS LIQUIDOS

Dispondrán de sistemas sanitarios adecuados para la recolección, el tratamiento y la disposición de aguas residuales, aprobadas por la autoridad competente.

El aceite generado por el desperdicio o fallas en las líneas de producción es vendido a una empresa productora de alimentos balanceados para animales, la cual realiza un proceso de aprovechamiento de estos residuos.

El manejo de residuos líquidos dentro del establecimiento debe realizarse de manera que impida la contaminación del alimento o de /las superficies de potencial contacto con este.

Así mismo el numeral 5 del artículo 32 de la misma resolución cita:

5. El manejo de residuos líquidos debe realizarse de manera que impida la contaminación del alimento o de las superficies de potencial contacto con este.

Además, debe tenerse en cuenta lo establecido en el Decreto 3930 de 2010, particularmente el articulo 28 para el caso de vertimientos.
En la Resolución 0631 del 2015 se establecen los parámetros y los valores /limites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de agua superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones.

8.2.3. Caracterización de los residuos líquidos

En el establecimiento CI EMPAQUETADORA DEL NORTE S.A.S. se generan dos tipos de aguas residuales durante su proceso productivo las cuales son:

- Aguas residuales industriales.
- Aguas residuales domésticas.

Las primeras provenientes del proceso productivo de la elaboración de productos, y las segundas provenientes de los servicios sanitarios como lo son baños, lavamanos, inodoros y lavaderos de los implementos de aseo.

En el siguiente cuadro se muestra los procesos donde se generan las aguas residuales no domésticas y el destino de estas para sus vertimientos.

LIQUIDO	FUENTE	TRATAMIENTO
Agua de lavado de equipos e instalaciones	Proceso	Separación de trampa de solidos (sifones)
Agua de sanitarios y lavamanos	Filtro sanitario, servicios sanitarios	Ninguno

8.2.4. Procedimientos para disposición de residuos líquidos

Cada área que lo requiera cuenta con sus respectivos sifones recolectores. Para la disposición de las aguas residuales los puntos de vertimiento se encuentran conectados al sistema de tuberías de agua residual Municipal (alcantarillado).

8.2.5. Consejos para la optimización de vertimientos

Consejos para las actividades domésticas

- Reducir el consumo de agua
- No descargar aceites comestibles y aceites lubricantes al agua.
- No arrojar papel higiénico a los servicios sanitarios.
- No arrojar solventes, pinturas, medicamentos y/o sustancias peligrosas.
- Utilizar jabones y detergentes amigables con el ambiente.

Consejos para las actividades productivas

- Optimizar y ahorrar agua en los procesos productivos.
- Adopción de buenas prácticas en la producción.
- Racionalización y sustitución de materias primas e Insumos (Ahorro)
- Reconversión tecnológica (Actualización de maquinaria y equipos).
- Conciencia Ambiental de todos y cada uno de los empleados.
- Reúso de aguas residuales tratadas.
- Control de contaminación en la fuente

9. Recomendaciones

Con el fin de evitar generar impactos negativos en los vertimientos, y prevenir que ésios se constituyan en fuentes de contaminación para las instalaciones, equipos, utensilios y manipuladores, se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Mantener limpias las rejillas.
- Realizar mantenimiento a los flotadores de la cisterna de los inodoros y de los tanques de agua con el fin de evitar desperdicios.
- Usar adecuadamente el agua, estrictamente la necesaria.
- Evitar verter a los sifones residuos diferentes a los generados en el proceso, en especial sólidos.
- Para controlar, asegurar y verificar el cumplimiento de las actividades del programa de residuos sólidos, se recurre a los registros y formatos que se lleva por parte del personal
- Este programa no requiere verificación debido a que en el establecimiento CI EMPAQUETADORA DEL NORTE S.A.S. realiza vertimiento directamente al alcantarillado para los residuos domésticos e industriales.

10. ACCIONES CORRECTIVAS

Las acciones se toman de acuerdo con los comentarios realizados en el registro de monitoreo y recolección de residuos sólidos, para cualquiera de las no *conformidades encontradas* deben realizar una corrección inmediata la cual debe quedar diligenciada en los mismos formatos donde se identifican. Para emprender acciones correctivas se tiene en cuenta el P-GIN-02 seguimiento y mejora.

Al realizar monitoreo y recolección de residuos sólidos, se encuentra una no conformidad en la ejecución del programa se debe proceder de la siguiente manera:

- Se tiene un contrato para la recolección de residuos sin caracteristicas de peligrosidad, como los orgánicos e inertes, los cuales reciben como tratamiento la disposición final en relleno sanitario; este contrato se estableció con la empresa municipal de acueducto, alcantarillado y residuos sólidos, con frecuencia de recolección de tres veces por semana.
- En caso de que el servicio no pase a la hora estipulada, se procede a llamar a la empresa prestadora de servicio, la cual generalmente responde al llamado de forma inmediata enviando la ruta de recolección lo antes posible.
- Si por razones extremas no se realiza recolección por parte de la empresa prestadora del servicio, se procede a aplicar hipoclorito de sodio al 13% (50 a 100 mil por bolsa o recipiente) con el fin de eliminar la carga microbiana y controlar el mal olor de los residuos orgánicos, mientras llega el carro recolector a los residuos no aprovechables.
- Destapar los sifones si llegaran a presentar taponamiento, esta actividad debe realizarla personal externo con experiencia (plomeros).

11. ANEXOS

- A-GEN-10 Caracterización cualitativa residuos solidos
- A-GEN-11 Almacenamiento y disposición de residuos solidos

- A-GEN-12 Rutas de recolección de residuos solidos
- F-GEN-15 Monitoreo y recolección de residuos solidos

PROSPERIDAD DEL NORTE
¡Suministros al alcance de Todos!

PROGRAMA MANEJO Y CONTROL DE PLAGAS

DIAGNOSTICO DE PLAGAS Y MEDIDAS PREVENTIVAS			
Código: A-GEM-18	Versión: 01	Fecha: 2022-05-11	Página 1 de 4

DIAGNÓSTICO

La empresa se ubica en zona urbana de la ciudad de **San José de Cúcuta (Norte de Santander)**, las vías de acceso se encuentran pavimentadas, y los predios ubicados en los alrededores de la planta corresponden la zona industrial, razón por la cual puede haber presencia de plagas en los predios aledaños.

Los productos elaborados son alimentos para consumo humano, por tanto, durante las etapas del proceso se generan residuos orgánicos que pueden atraer plagas, en especial moscas, cucarachas y roedores, al igual que el uso de materiales de empaque (botellas plásticas) y de embalaje como las cajas de cartón.

Las áreas y lugares donde se pueden albergar las plagas son principalmente las siguientes:

- Instalaciones sanitarias: sifones, lavamanos, cisterna del sanitario
- Instalaciones eléctricas: canaletas y tuberías de conducción de cables, cajas eléctricas
- Instalaciones locativas: defectos en paredes y pisos
- Equipos y estructuras de los mismos
- Utensilios: recipientes, estibas, canastillas, mesas

El tipo de plaga que puede presentarse, proveniente de los alrededores son principalmente cucarachas y moscas, y en menor proporción hormigas y roedores.

Considerando lo anterior, el control de plagas sugerido debe ser de tipo **PREVENTIVO E INTEGRAL**, el cual se logra:

- Protegiendo a la planta contra los posibles ingresos de estas.
- Protegiendo o instalando angeos en todas las aberturas que comuniquen con el exterior.
- Instalando rejillas en los sifones que eviten el ingreso de plagas,
- Cubriendo las entreluces de las puertas, y Protegiendo todas las aberturas.

Como medida de seguridad adicional, se aplicarán productos específicos para el control de cucarachas. hormigas, moscas y roedores, según lo que se describe en este programa, los cuales son de uso aprobado en fábricas de alimentos.

PLAGAS REALES

PLAGA	ZANCUDO
Área Sistema de control	Externa Aspersión y nebulización
Frecuencia	Ver cronograma
Producto	Piretroides
Posible causa de su presencia	Áreas descubiertas y fácil incursión de esta plaga desde áreas externas

PLAGAS POTENCIALES

PLAGA	MUS MUSCULUS (RATÓN)	
Área	Externas	
Sistema de control	Trampas de captura	
Frecuencias	Ver cronograma	
Producto	No toxico	
Posibles causas de su presencia	Presencia de luces inferiores en los portones	
PLAGA	**HORMIGA OSCURA**	
Área	Externas	Instalaciones eléctricas
Sistema de control	Aspersión y nebulización	Gel
Frecuencias	Ver cronograma	Ver cronograma
Producto	Piretroides	Fipronil
Posibles causas de su presencia	Presencia de alimentos altamente atractivos para esta plaga	
PLAGA	**MOSCAS**	
Área	Externas	Internas
Sistema de control	Aspersión y nebulización	Lampara atrapa insectos
Frecuencia	Ver cronograma	Ver cronograma
Producto	Piretroides	Lamina adhesiva

Posibles causas de su presencia	• Proceso de alimentos altamente atractivos para esta plaga • Presencia de luces inferiores en las puertas Falta de hermeticidad en las instalaciones	
PLAGA	**CUCARACHA**	
Área	Externas	Instalaciones eléctricas
Sistema de control	Aspersión y nebulización	Gel
Frecuencia	Ver cronograma	Ver cronograma
Producto	Piretroides	Fipronil
Posibles causas de su presencia	Presencia de rejillas de ranuras en las instalaciones	

MEDIDAS PREVENTIVAS DEL MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

Prevención del acceso

Las infestaciones por plagas ocurren en sitios que pueden servir como nido y donde se almacenen alimentos. Los agujeros de los desagües y otros lugares por los que pueden penetrar las plagas deberán mantenerse cerrados mediante redes metálicas colocadas en las ventanas. puertas, y aberturas de ventilación. Se debe impedir la entrada de animales a los recintos de la fábrica.

Anidamiento e infestación

La disponibilidad de comida y agua favorece la infestación y refugio de las plagas. La basura debe guardarse en recipientes cerrados siguiendo los procedimientos estipulados en el programa de manejo de residuos sólidos. Se debe hacer un desyerbado periódico de los alrededores de la planta y eliminar los posibles lugares de anidamiento.

La distribución es esencial para asegurar que haya espacio suficiente para permitir que el personal limpie y desinfecte el lugar.

Detección y vigilancia

Los establecimientos y las zonas circundantes deben ser examinados regularmente para verificar alguna evidencia de infestación. La supervisión

involucra una inspección visual, tanto para la presencia de plagas como para la reciente evidencia de plagas (excrementos, marcas de roeduras, anidamiento).

Saneamiento básico

Para evitar que las plagas obtengan refugio y alimento en necesario mantener un programa de saneamiento que contenga:

• Un plan de mantenimiento locativo en el cual de controlen las grietas y sitios que puedan servir de escondites.

• Manejar los desechos sólidos de forma aislada. bien protegidos, sin facilidades de acceso y con evacuación diaria.

• Manejo de desechos líquidos manteniendo el sistema de alcantarillado limpio y libre de residuos.

• Programa de limpieza y desinfección.

• Un plan para eliminar permanentemente objetos inservibles.

BIOLOGIA DE LAS HORMIGAS

Las hormigas pertenecen al Orden Hymenoptera, y se describen más de 3.000 especies distribuidas en casi todos los ambientes. Su ciclo de desarrollo se complementa en 6 semanas a 2 meses o más, dependiendo de cada especie, y de factores ambientales como las temperaturas medias, humedad y disponibilidad de alimento entre otros.

Son insectos sociales y viven en grandes y complejas colonias compuestas por muchos individuos: uno o más reproductores (reina y macho), obreras soldadas, nodrizas, y los estados juveniles (huevos, larvas y pupas). Los adultos reproductores (reina y macho) de muchas especies de hormigas son alados (dos pares de alas). Las antenas son de especial importancia para las hormigas, como órganos sensoriales de gusto y tacto, a través de los que se comunican e intercambian información los individuos de unas mismas o diferentes colonias.

Hábitos

Algunas especies construyen sus nidos en la tierra, madera o troncos huecos e incluso dentro de las construcciones del hombre (cerca de fuentes de humedad como tuberías de agua, lavaderos y maceteros). Prácticamente no existe alimento que no sea consumido por alguna especié de hormiga, excepto la celulosa.

Manejo

Cuando se observa un sendero de hormigas, normalmente se ubica en un extremo la fuente de alimentación y en el otro el nido - evitar dejar alimentos azucarados de fácil alcance - aplicar insecticida residual por todo el perímetro y senderos de la vivienda o construcción o bien. Utilizar un gel insecticida específico para la hormiga.

BIOLOGÍA DE LAS CUCARACHAS

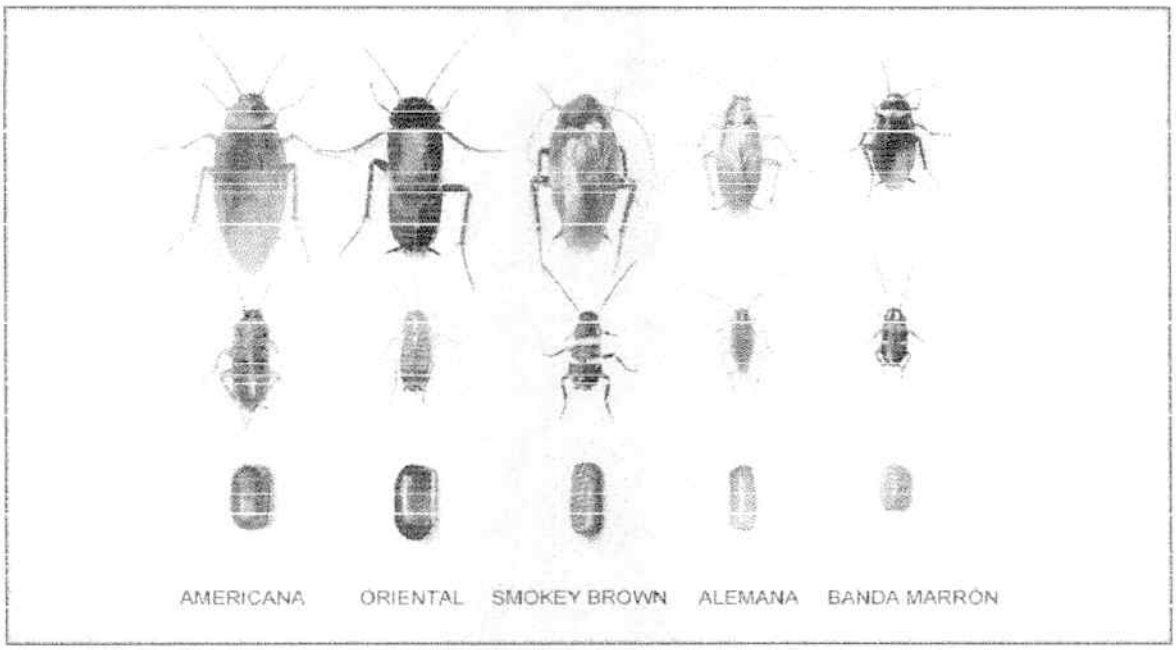

CUCARACHAS ALEMANAS

Blatella germánica

Descripción y comportamiento

Las cucarachas alemanas adultas son de 1/2 a 5/8 pulgadas de largo y de color bronceado a marrón claro. Aunque tienen alas desarrolladas, no vuelan. Las ninfas son similares a las adultas excepto que son más pequeñas y carecen de alas. La cucaracha alemana es mejor identificada por su tamaño pequeño y por dos líneas paralelas obscuras que recorren desde la parte trasera de la cabeza hasta las alas. Usualmente se encuentran en cocinas (cerca de lavadoras de platos, estufas y fregaderos) y en baños.

Las cucarachas alemanas usualmente prefieren un ambiente húmedo con un grado relativamente alto de calor. Estos insectos comen regularmente de los basureros y se alimentan de una amplia variedad de comidas. Tienen una preferencia al almidón, dulces, grasas y productos de carne. En muchos lugares, la basura es su fuente principal de alimento.

Como otras especies, las cucarachas alemanas son más activas por las noches cuando van en busca de comida, agua y parejas. Durante el día se esconden en grietas y lugares obscuros que proveen un ambiente cálido y húmedo. Sus cuerpos, relativamente anchos y planos, les permiten moverse dentro y fuera de grietas y espacios estrechos con facilidad. Estas pueden ser vistas durante el día, particularmente si hay una población grande o si hay otras causas de tensión, como falta de comida o agua o si han aplicado pesticidas.

Ciclo de vida

Las cucarachas alemanas tienen tres etapas de desarrollo: huevo, ninfa y adulto. Las hembras producen una cápsula marrón claro, en forma de cartera, que es menos de 1/4 pulgada de largo y contiene dos filas de huevos. Cada cápsula contiene 48 huevos (usualmente de 30 a 48) y las hembras adultas usualmente producen de cuatro a ocho cápsulas durante su vida. A temperatura ambiente, una cápsula es producida alrededor de cada 6 semanas. Las cápsulas son cargadas, sobresaliendo del abdomen, hasta que se depositan en grietas y espacios seguros cuando es tiempo de que salgan de los huevos. Usualmente, toma 28 días para que se desarrollen y salgan de la cápsula. La formación de la próxima cápsula normalmente comienza dentro de un par de semanas El largo de la etapa del huevo varia de 14 a 35 días, con seis a siete etapas ninfales durante un periodo de 6 a 31 semanas. El largo de vida de una hembra adulta varía de 20 a 30 semanas. En un año sobre 10000 crías se pueden producir, alrededor de dos generaciones por año.

Daños

Las cucarachas alemanas producen secreciones olorosas que pueden afectar el sabor de varias comidas. Cuando las poblaciones de cucarachas son altas, estas secreciones resultan en un olor característico en la región que está infestada. Organismos infecciosos, como bacterias, protozoarios y virus, se han encontrado en los cuerpos de las cucarachas.

Diferentes formas de gastroenteritis (envenenamiento de comida, disentería, diarrea, y otras enfermedades) aparenta ser las principales enfermedades transmitidas por las cucarachas alemanas. Los organismos son cargados en las patas y cuerpos de las cucarachas y son depositados en las comidas y utensilios cuando van en busca de alimento. El excremento y piel desechos por las cucarachas contienen patógenos de los cuales personas han exhibido reacciones alérgicas tales como sarpullido en la piel, ojos aguados, congestión nasal, asma y estornudos.

Estrategias de manejo

Encuesta

Para controlar las cucarachas alemanas es importante hacer una inspección minuciosa. Una encuesta (de atrapado) es a veces necesaria para determinar el extremo de la infestación, ya que aún una inspección no siempre revela todos los albergues o áreas donde se alimentan las cucarachas.

Las encuestas envuelven colocar trampas de pegamento en puntos estratégicos dentro de un edificio. Cuando sea posible coloque trampas contra la pared o en esquinas del suelo, sobre estantes o gavetas. La mayoría de las trampas comercialmente disponibles contienen carnadas para motivar la entrada de las cucarachas. Luego de una semana, con suficientes lugares con trampas (diez o más), habrá suficiente información para desarrollar un control efectivo.

Sanidad, Modificación Estructural y Reparaciones

Es difícil evitar la entrada de cucarachas al hogar. Típicamente, entran por medio de cajas, fundas de compra, maletas, etc., pero se pueden tomar pasos para prevenir serios problemas. Uno de los factores clave es la sanidad. Limpie la comida que se derrame, incluyendo las migajas que caen en el suelo. No deje platos sucios de la noche a la mañana. Almacene artículos tales como cereales, galletas dulces, harinas, azúcar y pan en envases sellados. Deposite la basura todas las noches dentro de envases resistentes con tapas ajustables. Modificaciones estructurales tales como rellenar los boquetes de las paredes con masilla por donde pasan las tuberías son necesarias en dormitorios, baños, comedores y otras áreas de la casa para controlar cucarachas alemanas.

Control Químico

El colocar carnadas es un método efectivo para controlar o eliminar cucarachas alemanas. Las carnadas que contienen hydramethylnon, sulfuramid, ácido bórico o abamectin pueden proveer un alto nivel de control cuando se aplican a las áreas donde las cucarachas albergan. Algunos formuladores de carnadas están disponibles al público en estaciones plásticas. Personal profesional en el control de plagas tienen además carnadas en forma granular y gelatinosa. Se debe tomar cuidado y seguir detenidamente las instrucciones de uso.

Polvos insecticidas como ácido bórico, aerogel de silica y tierra diatomácea proveen control adicional. Aplique una leve capa de polvo ya que en cantidades mayores las cucarachas lo repelen. Estos productos se pueden aplicar a grietas de tocadores, en estantes de armarios, instalaciones fijas de luz en el techo, cenefas sobre las ventanas, las patas huecas de sillas y mesas y en las grietas de la pared o piso alrededor de la casa. No coloque polvos donde puedan venir en contacto con

niños o mascotas. No permita que niños tengan acceso a áreas tratadas con ácido bórico. El ácido bórico es poco tóxico para los adultos, pero es peligroso los niños. Tome las precauciones necesarias para asegurar que el polvo no contamine la comida. El uso de rociadores de insecticidas residuales o de aerosoles "brumosos" dentro de una estructura es de poco valor en el control de cucarachas alemanas. Estas aplicaciones pueden dispersar las cucarachas creando dificultad y extendiendo el tiempo de control.

CUCARACHAS AMERICANAS

Periplaneta americana

Descripción y comportamiento

La cucaracha americana es la más grande de las especies comunes de Pennsylvania. A menudo, esta especie abunda en los vertederos municipales y son muy comunes en los sótanos y túneles de vapor de restaurantes, reposterías, facilidades de comidas procesadas y colmados.

Las adultas miden aproximadamente 1-1/2 pulgadas de largo y son de color marrón rojizo, con alas desarrolladas que cubren el largo del abdomen. Ambas, machos y hembras, tienen alas completas. A diferencia de las hembras, las alas de los machos se extienden un poco después del abdomen. Las ninfas son similares en apariencia, pero más pequeñas y no tienen alas. Las cucarachas americanas son capaces de volar, pero, en la parte norte de los Estados Unidos, lo hacen en raras ocasiones. La cucaracha americana se identifica por su tamaño grande y su color marrón rojizo con esquinas en el tórax de color amarillo desteñido.

Dentro de las viviendas u otros edificios, las ninfas y adultas usualmente se encuentran en las áreas obscuras, cálidas y húmedas de los sótanos u otros espacios. Se mueven tanto en y alrededor de bañeras, cestas, drenajes y conductos. Además, son comunes alrededor de entradas de las aperturas de inspección de cloacas y la parte de abajo de las tapas de metal, sobre grandes sumideros. En el norte, esta cucaracha se encuentra en túneles de vapor. Donde no existen túneles de vapor, la cucaracha americana se restringe primordialmente a edificios institucionales grandes. Se han observado emigrar de un edificio a otro durante los meses cálidos. En ocasiones, infestan basureros donde pueden sobrevivir los inviernos de Pennsylvania por el calor generado por la basura.

Las cucarachas americanas consumen una variedad de alimentos, con una preferencia aparente a materia orgánica descompuesta. Los adultos pueden sobrevivir sin comida dos a

Ciclo de vida

La cucaracha americana tiene tres etapas de desarrollo: huevo, ninfa y adulto. Los huevos son puestos en cápsulas de color marrón oscuro, de forma simétrica y de 5/16 pulgadas de largo. La hembra deposita una cápsula luego de un día de formada. A veces los deposita en lugares adecuados cerca de fuentes de comida y en áreas protegidas. Cada cápsula tiene de 14 a 16 huevos en promedio. Una cápsula se produce, usualmente, cada semana y se aseguran, con secreciones de la boca de la hembra, en lugares escondidos. La hembra produce de 15 a 90 cápsulas.

El tiempo de duración de la etapa del huevo varía de 29 a 58 días. A temperatura normal, las ninfas salen del huevo entre 50 a 55 días. Las ninfas jóvenes son de color marrón grisáceo y luego de mudar su piel larval, se toman marrón rojizo. ¡La etapa ninfa! varía de 160 a 971 días. El número promedio de crías por año es de 800. Bajo condiciones ideales una hembra adulta vive hasta 15 meses; los machos por un tiempo más corto.

Daños

Las cucarachas americanas se alimentan de una variedad de materiales como queso, cerveza, cuero, postres, almidón para encuadernar, manuscritos, pegamento. pelo, piel seca, animales muertos, materiales de plantas, ropa sucia y papel brilloso con almidón. El aspecto más importante en cuanto al daño causado por las cucarachas proviene de los hábitos del insecto de comer y albergarse en lugares húmedos y sucios tales como alcantarillas, depósitos de basura. cocinas. baños y almacenes. Las cucarachas esparcen la mugre de estos lugares sobre la comida, superficies de cocina, platos, utensilios y otras superficies. Las cucarachas contaminan más comida de la que pueden consumir.

De varios puntos en su cuerpo, la cucaracha americana, y las cucarachas en general, producen secreciones olorosas que afectan el sabor de varias comidas. En áreas altamente pobladas, en las regiones infestadas, existe un olor característico debido a estas secreciones. Organismos infecciosos, como bacterias, protozoarios y virus, se han encontrado en los cuerpos de las cucarachas. La infección principal transmitida por las cucarachas son las diferentes formas de gastroenteritis (envenenamiento por comida, disentería, diarrea, etc.). Estos organismos son cargados en las patas y cuerpos de estos insectos y son depositados en la comida y utensilios en su forraje. El excremento y piel desecha por cucarachas contienen patógenos de los cuales personas han exhibido respuestas alérgicas tales como sarpullido en la piel, ojos aguados, congestión nasal, asma y estornudos.

Estrategias de manejo

Encuesta: Para controlar las cucarachas americanas es importante hacer una inspección minuciosa. Una encuesta (de atrapado) es a veces necesaria para determinar el extremo de la infestación, ya que, aun haciendo una inspección, no siempre revela todos los albergues o áreas donde estas se alimentan. Las encuestas envuelven colocar trampas pegajosas en puntos estratégicos dentro del edificio. Cuando sea posible coloque trampas contra la pared o en esquinas del suelo, sobre estantes, gavetas o bajo equipos y mostradores. Trampas comercialmente disponibles contienen carnadas para motivar la entrada de cucarachas. Luego de una semana, con suficientes lugares con trampas, habrá suficiente información

Sanidad, Modificaciones Estructurales y Reparaciones: Remodelar el ambiente interior- remover comida, humedad y albergues disponibles a cucarachas-es el primer paso en el tratamiento. Eliminar albergues de cucarachas envuelve rellenar con masilla o cemento las grietas y hendiduras en armarios y gabinetes, debajo del fregadero en la cocina, baño y otras áreas de la casa.

Las cucarachas tipicamente entran a los hogares por medio de cajas, fundas de compras, maletas, muebles, etc. El prevenir que los insectos establezcan un criadero envuelve limpiar comida que se derrama, incluyendo las migajas que caen al suelo. No deje platos sucios por la noche hasta el día siguiente. Guarde cereales, galletas, harina, azúcar y pan en envases sellados. Deposite la basura en envases resistentes con tapas ajustables.

Control Químico: Polvos como el ácido bórico, aerogel de silica y tierra de diatomáceo, se pueden aplicar a espacios estrechos y otros albergues. No aplique polvos a áreas húmedas o mojadas. Estos se deben aplicar en capas leves. ya que cantidades mayores pueden repeler las cucarachas. No coloque ninguno de estos químicos al alcance de niños o mascotas. Tome las precauciones de mantener a niños y mascotas alejados de las áreas bajo tratamiento con ácido bórico. Tome las precauciones necesarias para asegurar que los químicos no contaminen la comida.

Las carnadas pueden ser una manera efectiva de controlar o eliminar cucarachas americanas. Las carnadas que contienen hidrametylnon, sulfuramide, ácido bórico o abamectin, proveen un alto nivel de control al aplicarse a áreas de albergue de estas cucarachas. Lea con cuidado las instrucciones de uso en la etiqueta.

El uso de roceadores de insecticidas residuales o de aerosoles "brumosos" dentro de una estructura es de poco valor en el control de cucarachas americanas. Estas

aplicaciones pueden dispersar las cucarachas, haciendo que el control sea difícil y extenso.

CUCARACHAS ORIENTALES

Blatella orientalis

Descripción y comportamiento

Las cucarachas orientales son a veces llamadas insectos de agua por su preferencia a lugares oscuros, húmedos y fríos tales como debajo del fregadero, máquinas de lavar y en sótanos húmedos. Esta especie, que es menos astuta y más perezosa que las demás, se toma en consideración porque regularmente viaja por los tubos de las alcantarillas y vive en la mugre.

Las cucarachas orientales adultas son alrededor de una pulgada de largo (Fig 1) Los adultos de ambos sexos son de color marrón oscuro, casi negro; sus cuerpos tienen un tanto brillo grasoso. Las hembras tienen alas rudimentarias y pequeñas, que no funcionan y sus cuerpos son anchos y pesados. Los machos tienen alas que solo cubren 3/4 parte de su abdomen. Los machos aparentemente no pueden volar.

Las ninfas y adultos tienen hábitos similares y se encuentran donde hay materia orgánica en descomposición en interiores y exteriores. Las cucarachas orientales prefieren áreas oscuras y húmedas tales como debajo de los pórticos, alcantarillas, drenajes, espacios estrechos, sótanos oscuros y húmedos y drenajes del suelo. Se pueden encontrar en exteriores en cisternas abandonadas y en huecos de válvulas de agua; en jardines; debajo de hojas; bajo pedazos de cortezas de árboles alrededor de arbustos. flores y cimientos; en vertederos, muros de piedra y espacios estrechos; y en basureros y colectores de basura. Ambos, ninfas y adultos son lentos y usualmente se encuentran en o debajo del nivel de tierra en interiores. Rara vez se encuentran en paredes, sobre armarios o en los pisos superiores de un edificio. En ocasiones se ven en grandes números alrededor de goteras en el sótano o en espacios estrechos alrededor del hogar. Las cucarachas orientales generalmente se encuentran en los exteriores durante las temperaturas cálidas, pero en tiempos de sequía habrá movimiento considerable hacia las estructuras, aparentemente buscando humedad. Entraran a las casas por medio de paquetes de comida y ropa sucia o meramente entran por debajo de la puerta y a través del conducto de aire, colectores de basura o ventiladores.

Ciclo de vida

La cucaracha oriental tiene tres etapas de desarrollo: huevo, ninfa y adulto. Los huevos son puestos en cápsulas que las hembras cargan por 30 horas antes de

dejarlas cerca de fuentes de comida. La hembra no asegura la cápsula a la superficie.

Las hembras producen 8 cápsulas, cada cápsula cargando en promedio 16 huevos que salen del cascarón en 60 días bajo condiciones normales. Las ninfas mudan la piel de siete a diez veces. La etapa ninfal toma de 24 a 130 semanas para completarse.

El período de vida de la adulta es de 5 a 26 semanas con aproximadamente 200 crías. A diferencia de otras especies que infestan el hogar, la cucaracha oriental generalmente, tiene una temporada para desarrollar su ciclo de vida. El mayor número de adultos usualmente aparecen a finales de primavera y comienzo del verano. A finales del verano y comienzos del otoño este número decrece debido a la mortalidad natural y nacimientos de nuevas ninfas.

Daños

Las cucarachas orientales se alimentan de toda clase de sucio, basura y otra materia orgánica descompuesta. Son atraídas por la basura y el contenido de latas desechadas. Si hubiera agua disponible podría sobrevivir sin comida por un mes; sin agua se mueren dentro de dos semanas. El aspecto más importante del daño hecho por las cucarachas se deriva de sus hábitos alimenticios y de albergarse en fugares húmedos y sucios tales como alcantarillas. depósitos de basura, cocinas. baños y almacenes. Las cucarachas esparcen la mugre de estos lugares a provisiones de comida, superficies de cocina, platos, utensilios y otras superficies. Las cucarachas contaminan más comida de la que pueden consumir.

Las cucarachas en general producen secreciones olorosas de varios puntos en su cuerpo. Tales secreciones pueden afectar el sabor de varias comidas. En poblaciones altas, estas secreciones resultan en un olor característico en la región de la infestación. Organismos infecciosos. como bacterias, protozoarios y virus, se han encontrado en los cuerpos de cucarachas.

La infección principal transmitida por la cucaracha Oriental aparenta ser las diferentes formas de gastroenteritis (envenenamiento de comida, disentería, diarrea, etc.). Las cucarachas cargan estos organismos que causan enfermedades en sus patas y cuerpos y los depositan en la comida y utensilios cuando van en busca de alimentos.

El excremento y la piel desechada de las cucarachas contienen patógenos de los cuales personas han exhibido respuestas alérgicas tales como sarpullido en la piel, ojos aguados, congestión nasal, asma y estornudos.

Estrategias de manejo

Encuesta: Para controlar las cucarachas orientales es importante hacer una inspección minuciosa. Una encuesta (de atrapado) es a veces necesaria para determinar cuan extensa es la infestación, ya que aún una inspección minuciosa no siempre revela todos los albergues o las áreas donde buscan alimentos por la noche. Las encuestas son particularmente útiles en edificios donde el nivel de infestación es moderado a alto.

Las encuestas de cucarachas envuelven colocar trampas pegajosas en puntos estratégicos dentro del edificio. Cuando sea posible coloque trampas contra la pared o en esquinas del suelo, sobre estantes, gavetas o bajo equipos y mostradores. Trampas comercialmente disponibles contienen carnadas para motivar la entrada de cucarachas. Luego de una semana, con suficientes lugares con trampas, habrá suficiente información para desarrollar un control efectivo y completo.

Sanidad, Modificación Estructural y Reparaciones: Modificar el ambiente interior-remover comida, humedad y albergues disponibles a cucarachas-es el primer paso en el tratamiento. Eliminar albergues de cucarachas envuelve rellenar con masilla las grietas en armarios y gabinetes, debajo del fregadero, etc., o haciendo reparos similares en la cocina, baño y otras áreas de la casa.

Las cucarachas orientales pueden entrar a domicilios desde el exterior. Se llevó a cabo un estudio reciente sobre el movimiento de cucarachas orientales por debajo, alrededor y hacia hogares desde albergues en espacios estrechos y el fundamento de la casa. El estudio demuestra que las cucarachas frecuentemente se mudan a las casas por medio de las tuberías de agua (e.j. a través del suelo desde espacios estrechos) y por debajo de puertas y ventanas atascadas. El uso de telas metálicas, sellar con masilla o medios similares son útiles para detener la entrada de cucarachas.

Control Químico: Los polvos como ácido bórico, aerogel de silica y tierra diatomácea pueden ser aplicados a espacios estrechos y otros albergues tales como grietas y rendijas. No aplique polvos a áreas húmedas o mojadas. Aplicar una leve capa de polvo ya que en cantidades mayores las cucarachas lo repelen. No coloque polvo al alcance de niños o mascotas. Tome la precaución de mantener a niños alejados de áreas tratadas con ácido bórico. Tome las precauciones de asegurar que polvos no contaminen la comida.

Los roceadores de perímetro pueden ayudar en reducir la entrada de cucarachas orientales desde el exterior. Los roceadores se deben aplicar como una barrera constante alrededor de la estructura. Use solamente roceadores que especifiquen en la etiqueta que son para este tipo de aplicación.

El uso de roceadores de insecticidas residuales o de aerosoles brumosos dentro de una estructura es de poco valor en el control de cucarachas orientales. Estas aplicaciones pueden dispersar las cucarachas haciendo que el control sea difícil y extenso.

Las carnadas pueden ser una manera efectiva de controlar o eliminar cucarachas. Las carnadas que contienen hydramethylnon, fipronil, sulfuramid, ácido bórico o abamectin proveen un alto nivel de control cuando son aplicados en aquellas áreas donde habitan las cucarachas. Se debe tomar el cuidado de seguir las instrucciones de uso de la etiqueta.

BIOLOGÍA DE LAS MOSCAS

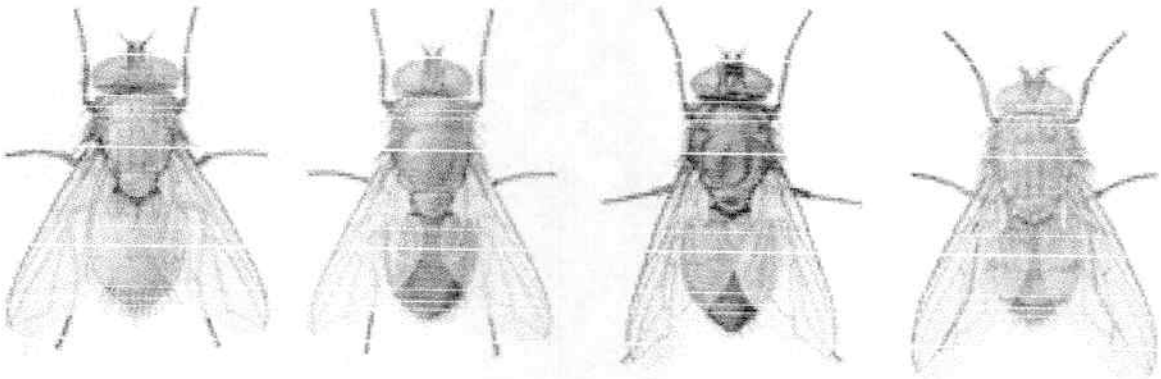

MOSCAS CASERAS

Musca domestica

Estas moscas pueden ser fácilmente identificadas por sus cuatro franjas oscuras y longitudinales encima del tórax o en la región central del cuerpo. Estas varían en longitud desde 1/8 a 1/4 de pulgadas. Las partes de su boca están adaptadas para absorber líquidos, no pueden morder.

Las moscas caseras sólo pueden ingerir comida liquida. Se alimentan de atractiva comida sólida, al regurgitar saliva en esta. La saliva licua el material sólido, el cual es absorbido con su trompa. Las moscas caseras requieren agua ya que

están continuamente salivando y vomitando líquidos. Los puntos vistos en muchas superficies visitadas por las moscas son desperdicios de excrementos.

Los huevos son depositados en material putrefacto tales como hierba, basura, excremento humano y animal. El estiércol del caballo es su medio de cría favorito. Cerca de 100 a 150 huevos son depositados por cada hembra en alimento apropiado.

Los huevos pueden incubarse en 7% horas cuando las temperaturas son altas (cerca de 99° F) o pueden tomar dos días cuando las temperaturas son de sólo 59° F. De los huevos salen criaturas en forma de gusanos llamadas larvas de moscas. Carecen de cabeza, ojos, antenas o patas definidas. Sus cuerpos son puntiagudos en el extremo frontal y gradualmente se hacen más anchos en el trasero. Se alimentan del material en donde se encuentran. Hay tres cambios en la etapa larval. Las larvas maduras detienen su alimentación y se introducen, para su protección, en lugares cercanos secos cuando se van a convertir en ninfas. La pupa es un objeto ovalado de color marrón castaño dentro del cual la larva cambia a una mosca casera adulta. Los adultos se aparean dentro del primer y segundo día luego de emerger del estuche pupal.

El ciclo de vida, de huevo a adulto, puede tomar tampoco como una semana, pero normalmente requiere tres semanas para completarse. Las moscas caseras viven cerca de dos y medias semanas durante el verano, pero pueden a temperaturas más bajas sobrevivir hasta tres meses. Algunas sobreviven el invierno afuera, en localidades protegidas o en grietas de edificios. Las moscas normalmente permanecen dentro de 1½ a 2 millas de su punto de origen, pero se ha conocido que viajan tan lejos como 20 millas para encontrar comida y lugares para poner sus huevos.

Manejo: Hay cuatro importantes principios básicos en el manejo de plagas para controlar las moscas caseras: higiene, exclusión, medidas no químicas y métodos químicos. Estos son listados en orden de efectividad.

Higiene: Las moscas no pueden procrear en grandes números si sus fuentes de comidas son limitadas. No permita que materiales tales como: estiércol, basura, hierba podada, maleza amontonada u otros materiales putrefactos se acumulen.

Mantenga los zafacones limpios y bien cerrados. Sea cuidadoso de lavar los zafacones donde el agua de enjuague pueda drenarse en el terreno; las moscas pueden propagarse en terrenos llenos de materia orgánica. Saque afuera de la casa

la basura que pueda contener larvas de moscas o disponga de ella en contenedores a prueba de moscas o escombros.

Exclusión: Las moscas pueden mantenerse fuera de las casas con el uso de mallas metálicas en puertas y ventanas. Asegúrese que estos estén fuertemente ajustados, sin agujeros. Mantenga las puertas cerradas, sin aberturas arriba ni abajo las mismas. No debe de haber aberturas alrededor de tuberías de agua o gas y conductos eléctricos que alimenten la edificación. Obstruya toda abertura. Los huecos o agujeros de ventilación son una vía para que las moscas entren. La ventilación es importante para mantener la adecuada circulación del aire dentro de edificación, pero las mallas metálicas deben de utilizarse para excluir las moscas.

Medidas no químicas: El uso de aparatos tales como trampas de luz ultravioletas, trampas pegajosas, matamoscas, trampas de camada, etc., pueden eliminar muchas moscas dentro del hogar. Un matamoscas es un método de control económico para las moscas ocasionales.

Control químico: La aplicación de insecticidas en el exterior puede ofrecer algún alivio de la infestación donde la tarea de sellar completamente el exterior es difícil o imposible. La aplicación debe consistir en "pyrethoid" sintético (Ejemplos: deltamethin, cyflutrin, lamda- cyhalothrin, cypermethrin, sumitrin o tralometrin) y debe ser aplicado por un operador con licencia para control de plagas cuando las moscas comienzan a aparecer. Desgraciadamente, como los insecticidas son arruinados por la luz solar, el efecto residual del material se degrada grandemente y no podrá matar moscas más allá de varios días o una semana. Si dentro de su casa las moscas son numerosas, puede usar un aerosol rotulado para insectos voladores. Muchos de estos rociadores contienen "pyrethin" para derivarlas rápidamente. No obstante, los aerosoles ofrecen alivio temporero. Si tiene muchas moscas dentro del hogar, sería prudente averiguar por qué están ahí y dar los pasos necesarios para remediar el problema a través de la higiene y exclusión.

BIOLOGÍA DE LOS ROEDORES

Los roedores constituyen uno de los grupos de mamíferos más fecundos y numerosos de la Tierra, debido a la extraordinaria capacidad de crecer que tienen sus poblaciones. Se encuentran agrupados en el Orden Rodentia y se caracterizan por poseer, en la parte anterior de la boca, dos incisivos superiores y dos incisivos inferiores, grandes, fuertes y curvos.

Estos dientes, que crecen constantemente, se hallan separados de los dientes laterales por un amplio espacio (diastema).

Unas de las características más importantes de algunas de las especies de roedores son la adaptabilidad y la flexibilidad del comportamiento individual. El mejor ejemplo de esto lo constituyen los roedores que se encuentran estrechamente relacionados al hombre (roedores comensales) como la rata parda, noruega o de agua (Rattus norvegicus), la rata negra o de los tejados (Rattus rattus) y el ratón doméstico (Mus domesticus, M.musculus) los cuales se han dispersado a través de todo el mundo, aprovechando sus diseños corporales simples, una alta tasa reproductiva, una alimentación generalista y un patrón de comportamiento sofisticado que les permitió evitar los más astutos intentos para su erradicación.

Los roedores comensales pueden causar toda clase de problemas. pero el conflicto más común surge debido a que ellos comen y/o dañan nuestro alimento. Además, como la utilización de cebos envenenados es un método muy difundido para combatir a los roedores plaga, el conocimiento de su comportamiento y preferencia alimentaria permite programar campanas de envenenamiento sobre una base racional.

Los roedores comensales tienen patrones de gusto similares a los humanos, y tienden a seleccionar una dieta nutricionalmente balanceada cuando se le da a elegir entre un amplio rango de alimentos diferentes. Se alimentan de cereales, semillas, carne y pescados, huevos cocidos y algunos frutos. Una rata parda adulta come por día aproximadamente 25 g (de 8 a 10% de su peso corporal) de alimentos húmedos, y entre 39 y 40 g diarios cuando son cereales. Requieren de 15 a 30 mil de agua por día cuando se alimentan de productos sin contenido de agua.

826

CONTROL DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES

La selección de sustancias para realizar el control de insectos rastreros y voladores se realiza teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Se deben utilizar únicamente Piretroides que son un grupo de pesticidas artificiales desarrollados para controlar preponderantemente las poblaciones de insectos plaga. Este grupo surgió como un intento por parte del hombre de emular los efectos insecticidas de las piretrinas naturales obtenidas del crisantemo. Los piretroides no poseen desventajas como alta residualidad, bioacumulación, carcinogénesis y alto efecto tóxico en organismos no plaga y mamíferos, en comparación con sustancias como organoclorados, carbamatos y organofosforados y debido a las bajas cantidades de producto necesarias para combatir las plagas poseen baja acción sobre el hombre y un alto poder de volteo de insectos; además, no existen muchos casos de resistencia de insectos a piretroides. Sin embargo, como con todos los insecticidas, es recomendable un uso moderado de los mismos alternando los distintos tipos de insecticidas y usando las cantidades mínimas necesarias.
- El producto debe ser para un uso específico, no puede ser ni agrícola, ni veterinario, debe ser de uso en Salud Pública, es decir, en ambientes donde usualmente hay presencia de personas y por lo tanto su aplicación debe garantizar que no afecte su salud. Ejemplo: Hoteles, restaurantes, colegios, empresas de alimentos, gimnasios, apartamentos, entre otros.
- El grado toxicológico lo determina la OMS y para uso en Salud Pública las sustancias deben ser de categorías 111 y IV (Moderadamente tóxicos y Ligeramente tóxicos, respectivamente). Para identificar esta característica, el envase del producto debe tener etiqueta o franja de color Azul y/o Verde.

Teniendo esta información clara, se revisan cuáles son los diferentes ingredientes activos que cumplen estas características con el fin de determinar cuáles moléculas dentro del grupo de los Piretroides, son diferentes para cumplir con la rotación de sustancias y evitar así inmunidad de las plagas.

Una vez se han escogido las diferentes sustancias que se van a utilizar, se realiza un cronograma para identificar fechas de rotación de cada una de éstas, teniendo en cuenta que el cambio se realiza cada seis aplicaciones.

Para la selección del Proveedor o Laboratorio de cada ingrediente activo se evalúan los siguientes parámetros:

- ✓ Eficacia
- ✓ Respaldo
- ✓ Presentación
- ✓ Hojas de seguridad
- ✓ Concentración y formulación
- ✓ Costos
- ✓ Fecha de entrega
- ✓ Forma de pago
- ✓ Descuentos

Algunos ejemplos de sustancias Piretroides con su respectivo nombre comercial y laboratorio son:

INGREDIENTE ACTIVO	NOMBRE COMERCIAL	LABORATORIO
Piretrina natural	piretrina natural	Honghe Seju Biology co.
Deltametrina	Parcero k-othrine delmostyn	Dacarsa Bayer Hockley international
Cipermetrina	Cipermetrina point Cipermetrina técnica Demon	Dacarsa Basf Basf
Alfacipermetrina	Sambametrina Tenopa Fendona	Dacarsa BASF BASF
Cyflithrin	Solfac	Bayer

CONTROL DE ROEDORES

828

La selección de sustancias para el control de roedores se realiza teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- El ingrediente activo debe ser un anticoagulante de segunda generación para que garantice la muerte del roedor con una dosis pequeña de producto consumido y que el animal no tenga la necesidad de consumir más de una vez el producto para lograr el objetivo, en comparación con los de primera generación que necesitan dosis repetitivas para que muera el animal.

- Debe ser de una sola dosis para evitar alertar a la camada sobre las causas del fallecimiento de las otras ratas. Al ser está plaga animales neofóbicos, es decir, que le temen a las cosas nuevas, es necesario que el rodenticida ejerza su acción sobre el animal sin que las demás logren asimilar y reconocer el producto como causa de la muerte. Existen rodenticidas de efecto fulminante, es decir, cuando las ratas consumen el producto, antes de morir orinan y defecan sobre el producto para alertar a las demás sobre el mismo, indicándoles que es un alimento peligroso con lo cual se pierde el control, ya que las demás no van a consumir ese mismo producto así este aplicado en puntos diferentes.

- Es de categoría toxicológica I. Por ser las ratas animales de sangre caliente, es necesario que el rodenticida sea altamente tóxico para asegurar su control, pero de una DLSO muy alta para evitar que afecte a animales de mayor tamaño y humanos.

- • Debe tener en su formulación una sustancia que evite el consumo accidental o intencionado por seres humanos como por ejemplo el Bitrex, sustancia que le da un sabor amargo al paladar humano pero que no representa sabor alguno a los roedores; además, debe poseer antídoto en caso de ser consumido por personas o por animales que no sean objetos del control, en este caso, el antídoto es la vitamina K1 o Fitomenadiona y el tratamiento se realiza vigilando el tiempo de Protrombina.

- Debe tener dos o más presentaciones para evitar rechazo por las ratas, por ejemplo, Pellets, ideal para uso en ambientes secos y Parafinado para uso en ambientes húmedos o exteriores.

- Debe poseer atrayentes para que sea de gran palatabilidad a los roedores y prefieran consumirlo antes que consumir o roer otros alimentos o materiales.
- Para la selección del Proveedor y del Laboratorio se tienen en cuenta los mismos parámetros que se aplican a las sustancias para el control de insectos. Ejemplos de rodenticidas son:

INGREDIENTE ACTIVO	NOMBRE COMERCIAL	LABORATORIO
Brodifacouma	Klerat parafinado Klerat pelletizado Neo serpa	Novartis Novartis Mylva s.a
Bromadiolona	Musal Bromadiona point	Aventis Dacarsa
difethialone	Rodilon	Bayer
flocoumafen	Strom	Basf

CONTROLES ESPECÍFICOS

Para la selección de las sustancias que se utilizan como controles específicos se tienen en cuenta los siguientes criterios:

- Las sustancias deben actuar únicamente contra las plagas objeto del control, es decir, si se aplica una sustancia para el control de la mosca debe eliminar únicamente moscas.
- Los sistemas de aplicación de estas sustancias deben ser inocuos para los alimentos y evitar el contacto con personas y animales no plagas, no asperjados, ni dirigidos al ambiente, se aplican en forma de carnada en puntos estratégicos, para que la plaga llegue a él. Por ejemplo: para el control de cucarachas se puede utilizar un gel, ideal para aplicar en rincones, detrás y debajo de equipos eléctricos, debajo de mesones, en tableros de control de máquinas de procesamiento de alimentos, entre otros; para el control de la mosca se aplica una sustancia por brochado sobre superficies no porosas y/o se instalan acrílicos para aplicar el producto.
- El producto debe actuar durante ocho o más días para asegurar un control efectivo y de esta manera se reduzca la frecuencia de aplicación del mismo

Ejemplos de controles específicos son:

INGREDIENTE ACTIVO	NOMBRE COMERCIAL	LAB Y/O FABRICANTE	APLICACIÓN	PLAGA
Tiametoxam	Agita	Novartis	Brochado-cebo	mosca
imidacloprid	Quick bayt	Bayer	Brochado-cebo	Mosca
Fipronil	Palmera gel el faro	Palmeta junior	Gel Gel	Cucaracha

CONTROLES NO TÓXICOS

Para la selección de los mecanismos de control No Tóxicos se tienen en cuenta los siguientes criterios:

- Los mecanismos deben ser efectivos contra las plagas para las cuales fueron diseñadas y aun así ser capaces de atrapar especies de plagas diferentes al objetivo de control. Ejemplo: Trampas adhesivas para roedores, las cuales capturan cucarachas en caso de haber presencia de esta plaga.

- Deben ser resistentes y poseer una vida útil bastante prolongada. Ejemplo: Los bombillos de las lámparas atrapa insectos tienen una vida útil de un año trabajando las 24 horas del día.

Ejemplos de controles No Tóxicos son:

MECANISMO	FORMA DE ACTUAR	PLAGA
Lámparas atrapa insectos	El mecanismo atrae mediante "luz negra" y la captura se realiza en laminas con adhesivos sintéticos y olores atrayentes	Insectos voladores
Trampas adhesivas	El mecanismo atrae a los roedores ofreciendo un "refugio" seguro utilizando una camada natural. La captura se realiza en laminas con adhesivo sintético.	Roedores
Trampas de monitoreo	El mecanismo atrae mediante feromonas y olores agradables para las cucarachas, las cuales quedan adheridas a la trampa	Cucarachas

CONTROLES DE FAUNA SILVESTRE

Para la selección de los mecanismos de control de Fauna Silvestre se tienen en cuenta los siguientes criterios.

• Los mecanismos usados no deben contener sustancias potencialmente toxicas para la fauna a controlar.

• El diseño debe permitir la captura o la repelencia del animal sin afectar la integridad del mismo, esto obedeciendo a la ley 84 de 1989 sobre la protección de la fauna silvestre. Para esto pueden usarse sistemas que influyan sobre los órganos sensoriales (oído, olfato, tacto etc.), de los animales sin causar traumatismos en ellos.

• Podrán usarse mecanismos de atrapamiento siempre y cuando este garantice que el animal no sufrirá lesiones que atenten contra su bienestar. Para estos casos las carnadas de atracción deberán ser alimentos predilectos de la fauna específica a tratar con el fin de garantizar la efectividad del tratamiento.

Ejemplos de mecanismos de control de Fauna silvestre:

MECANISMOS	FORMA DE ACTUAR	FAUNA
Jaula	El animal es atraído por una camada de tipo alimenticio y el animal es encerrado vivo al accionar el dispositivo mediante el contacto con una superficie instalada a niveles internos.	Zarigüeyas, iguanas
Repelentes (aceite y extracto de plantas)	Estas sustancias atacan normalmente a los sentidos del tacto y el olfato, ocasionando sensaciones molestas que provocan que estos se alejen o no vuelvan a posar sobre un lugar específico	Aves, serpientes
Ultrasonidos	El mecanismo emite sonidos imperceptibles para el ser humano (ultrasonido) pero molesto para los animales objeto del control. Las frecuencias del ultrasonido son específicas para el organismo que se quiere controlar.	Aves

MÉTODOS DE CONTROL DE PLAGAS

- **Nebulización**

Equipo motor, sistema que emana partículas micronizadas en forma de vapor en la cual la partícula queda suspendida en el ambiente, controlando plagas tanto voladoras como rastreras, especial para usarse en campo abierto o áreas altas. Método aplicado en el perímetro externo de la planta

- **Aspersión**

Para aplicaciones de superficies, con efecto residual, se usa equipo manual apropiado para desinsectaciones (fumigaciones) contra insectos rastreros, en áreas donde la fumigación tenga que ser localizada como oficinas, sifones y rincones.

- **Gel**

Cebo de excelente palatabilidad para cucarachas, no necesita desocupar instalaciones, es inodoro, contiene feromonas sexuales (atrayente) y posee efecto cascada, es decir si una cucaracha consume, esta proyecta el efecto a otras y así sucesivamente Especial para aplicar en aparatos eléctricos y electrónicos. También controla hormigas.

- **Mecanismos no tóxicos (roedores)**

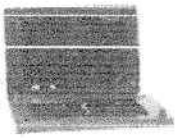

Las Trampas Adhesivas son un mecanismo No Tóxico que utiliza bandejas con pegamento en su interior o trampas de golpe, donde los roedores son atraídos por Kairomonas (feromonas alimenticias) y encuentran en la trampa una especie de refugio oscuro que es lo que ellos prefieren. Se instalan en áreas donde la utilización de cebos es inconveniente por la inocuidad del producto como bodegas y almacenes.

PROTOCOLO PARA EL CONTROL DE PLAGAS			
Código: A-GEM-21	Versión: 02	Fecha: 2022-03-14	Página 1 de 5

DESINSECTIZACIÓN

1. Asegurar que el área en donde se a realizar el control. Este completamente desocupado de personas y los alimentos se encuentren en un lugar seguro (1)
2. Verificar que los equipos electrónicos y superficies que puedan estar en contacto con alimentos estén bien cubiertas o protegidas (2)
1. Hacer una inspección previa en las instalaciones. para identificar cuáles son los puntos criticos para controlar
2. Alistar los elementos de protección personal y productos que se van a utilizar (3)
3. Ubicar la fuente de agua más cercana
4. Verter dentro del equipo de desinsectación la mitad del agua que se va a aplicar
5. Dosificar la cantidad total de producto que se va a mezclar y aplicarlo directamente en el equipo de desinsectación. (3)
4. Mezclar muy bien y después verter la otra mitad del agua al equipo de desinsectación
6. Volver a mezclar y tapar bien el equipo de desinsectación.
7. Realizar la aplicación en todas las zonas preestablecidas (4)

RECOMENDACIONES POS DESINSECTACIÓN

- Cerrar puertas y ventanas.
- No ingresar a las instalaciones desinsectadas durante media hora.
- No lavar las superficies tratadas a no ser que tengan contacto directo con alimentos.
- Hacer aseo solo con escoba, no se debe usar agua, trapero ni hipoclorito de sodio (límpido).

GESTION AMBIENTAL

1. Se identifican zonas sensibles al tratamiento como fuentes de agua y áreas de proceso. para prevenir el contacto de éstas con el producto.

2.Productos debidamente etiquetados y en su envase original

3. Buen uso del recurso hídrico al utilizar

4. cuidar el no derramar el agua que se va a utilizar

5. uso de elementos dosificador para no utilizar mas producto del requerido, garantizar que el producto se vierta directamente en el equipo para prevenir derrame de sustancias químicas al suelo o alcantarillas

6. mezclar con cuidado y garantizar el tapado correcto del equipo para no generar derrame del producto

7. cuidar de no realizar aplicación en cuerpos de agua o en cercanías a los mismos

SALUD OCUPACIONAL

1.Evitar exposición de las personas al producto de desinsectación

2.Evitar corto circuitos por contacto con el producto y afectación a la salud por contacto con alimentos

3. Usar mascarilla con filtro. guantes y gafas

4. Evitar aplicar producto en áreas de procesamiento y/o almacenamiento de alimentos y en presencia de personas

NOTA: los recipientes vacíos de los productos utilizados para el control de plagas son retirados por empresa autorizada para tratamiento con gestor autorizado por ser residuos peligrosos

DESRATIZACIÓN

1 Realizar una inspección previa en las instalaciones. para identificar cuáles serán los puntos de ubicación de los cebos

2 Lavarse las manos previas al inicio del control desde el antebrazo

3 Alistar los elementos de protección personal y productos que se van a utilizar 1

Aplicarse atrayente en las zonas lavadas para repeler olores como smog. loción. humor. 2

4 5 Hacer la aplicación del cebo de 10 a 30gr por estación. retirando el cebo desgastado del control anterior. Parafinado en áreas externas y paletizado en áreas internas 3

5 Etiquetar y numerar las estaciones de cebado para ser reconocidos en el plano de ubicación de mecanismos 4

Las estaciones de cebado que se encuentren con muestras de orín o excremento de roedor se deben reponer 5

Realizar ubicación de madrigueras y buscar pares de estas para proceder a sellarlas con piedras, tierra o cemento, después de aplicar producto dentro de estas.

Dar las recomendaciones del caso para evitar el ingreso, alimentación, anidamiento y/o refugio de roedores

Verificar cuales son las zonas con altos índices de presencia para buscar mecanismos de control especial

RECOMENDACIONES POS DERATIZACIÓN

- No tocar los cebos con las manos después de instalados.

GESTION AMBIENTAL

1. Se identifican zonas seguras para prevenir que la escorrentía arrastre el producto hacia cuerpos de agua o hacia el suelo.

2. El vertimiento que se genera es doméstico

3. Productos debidamente etiquetados y en su envase original

4. Se realiza en estaciones anciadas y en sitios seguros para evitar que el producto termine en el suelo o arrastrado hacia cuerpos de agua

5. Se genera un residuo peligroso. el cual es retirado para tratamiento a través de gestor autorizado

6. Con la disminución de roedores disminuye el uso de productos químicos para su control y se promueve el uso de mecanismos de control NO TOXICOS

SALUD OCUPACIONAL

1. Usar guantes

2. Productos inofensivos para la salud del técnico (esencias).

3. La aphcaci6n se realiza en áreas donde no se almacenen o procesen alimentos

4. Se etiquetan para identificar el peligro del producto y prevenir un uso no intencionado diferente al de controlar roedore

PROTOCOLOGO PARA CONTROL DE PLGAS			
Código: PG-05-PCP-A4	Versión: 01	Fecha: 22-03-14	Página 5 de 5

RETIRO DE CAPTURAS

Identificar las áreas del cliente donde se presentó la captura para tomar las precauciones de cada caso (1)

↓

(1) Retirar la captura de la trampa usando los EPP adecuados y disponer la captura en bolsas de color roio (2)

↓

(2) Transportar la captura hacia las instalaciones de Palmera Junior para realizar almacenamiento temporal del residuo

↓

Se almacena la captura bajo congelación hasta el momento de la recolección final (3)

↓

Al momento de la recolección se debe identificar la bolsa de fondo con un stiker describiendo el contenido, la cantidad y fecha de entrega

↓

(3) Gestionar con el recolector de residuos peligrosos debidamente autorizado, la expedición de las actas de tratamiento correspondientes

RECOMENDACIONES POS CAPTURA

Ubicar la trampa de nuevo en su solio y dar aviso oportuno de una nueva captura

GESTION AMBIENTAL

1. Manejo ambientalmente seguro
2. resguardar la captura durante el traslado para prevenir que se caiga en el camino (Ley 1259 de 2008) La aplicación se realiza con pala o recolector para evitar derrame o riegos de producto.
3. Se debe contar con copia de la licencia de funcionamiento del gestor para asegurar que se encuentra debidamente autorizado

SALUD OCUPACIONAL

1. Tener en cuenta las nesgas propias del área para prevenir cualquier incidente
2. usar tapabocas y guantes
3. El personal debe tomar medidas para evitar contacto con el cadáver mediante de EPP (numeral 2)

839

MATRIZ DE PLAGUICIDAS

Código: A-GEM-22	Versión: 01	Fecha: 2022-05-11	Página 1 de 8

NOMBRE COMERCIAL	CLASE DE PLAGUICIDA	INGREDIENTE ACTIVO	CATEGORIA TOXICOLOGICA	USO	CONCENTRACION	DOSIS DE APLICACIÓN	FRECUENCIA DE ROTACION	PRIMEROS AUXILIOS	DISPOCISION DE RESIDUOS	EPP REQUERIDOS PARA SU APLICACION	MEDIDAS EN CASO DE DERRAMES	EQUIPOS PAR SU APLICACIÓN
Agita	Mosquicida	Tiametoxam	Medianamente toxico (II)	control especifico de moscas	10.0%	1.5g/ml	Cada 6 aplicaciones	Consulte a un médico para obtener asesoría sobre el tratamiento. Si la persona puede tragar, haga que beba a sorbos un vaso de agua. No induzca el vómito a menos que así lo indique el médico. No administre nada por la boca a una persona que haya perdido el conocimiento.	Los recipientes vacíos de los productos utilizados para el control de plagas son retirados para tratamiento con gestor autorizado por ser residuos peligrosos.	Guantes	Evite el contacto con los ojos, la piel y la ropa. Prevenga la contaminación de suelos, drenajes y espejos de agua. Absorber con un material inerte y colocar en una bolsa o recipiente color rojo identificado como residuo peligroso y debidamente tapado o sellado.	Recipiente c dluciór y broch o atomizador
Atonit	Insecticida	Lambdacialotri	Medianamente tocico (II)	Control de insectos rastreros y voladores	5%	4 a 8 ml/L	Cada 6 aplicaciones	En caso de contacto accidental cor el producto procedar de acuerdo con las siguientes indicaciones; -inhalación: trasladar al afectado al aire fresco. -contacto con la piel: lavar con agua y jabón, trasladar a un centro asistencial. -ingestión: si esta consiente inducir e vómito, trasladar a un centro asistencial. -notas para el médico tratante: tratamiento sintomático	Los recipientes vacíos de los productos utilizados para el control de plagas son retirados para tratamiento con gestor autorizado por ser residuos peligrosos.	Mascarilla con filtro. Guantes de nitrilo. Gafas.	Evite el contacto con los ojos, la piel, y la ropa. Prevenga la contaminación de suelos, drenajes y espejos de agua. Absorber con un material inerte y colocar en una bolsa o recipiente color rojo identificado como residuo peligroso y debidamente tapado o sellado.	Bomba de aspersión nebulizador termo nebulizador.

Cipermetrina point EC-cipermetrina	Insecticida	Cipermetrina	Medianamente toxico	Control de insectos rastreros y voladores	5%	5 a 10ml/L	Cada 8 aplicaciones	En caso de intoxicación lleva la etiqueta del producto. Retire las ropas y lave las partes contaminadas del cuerpo con agua y jabón. Lave inmediatamente los ojos contaminados con agua durante 10 o 15 minutos.	Los recipientes vacios de los productos utilizados para el control de plagas son retirados para tratamiento con gestor autorizado por ser resicuos peligrosos	Mascarilla con filtro, guantes de nitrilo, gafas.	Evite el contacto con los ojos, la piel y la ropa. Prevenga la contaminación de suelos, drenajes y espejos de agua. Absorber con un material inerte y colocar en una bolsa o recipiente color rojo identificado como residuo peligroso y debidamente tapado o sellado.	Bomba de aspersión nebulizado
Delmostyn SC y EC – parcero SC	insecticida	Deltametrina	Medianamente toxico (II)	Control de insectos rastreros y voladores	25%	5 a 10ml/L	Cada 8 aplicaciones	En caso de intoxicación lleve al paciente al medico y lleve la etiqueta del producto. Retire las ropas y lave las partes contaminadas del cuerpo con agua y jabón. Lave inmediatamente los ojos contaminados con agua pura durante 15 minutos. En caso de ingestión inducir el vómito excepto en estados de inconciencia. Consideras un lavado gástrico dentro de las cuatro horas siguientes.	Los recipientes vacios de los productos utilizados para el control de plagas son retirados para tratamiento con gestor autorizado por ser resicuos peligrosos	Mascarilla con filtro. Guantes de nitrilo, gafas.	Evite el contacto con los ojos la piel, y la ropa. Prevenga la contaminación de suelos, drenajes y espejos de agua. Absorber con un material inerte y colocar en una bolsa o recipiente color rojo identificado como residuo peligroso y debidamente tapado o sellado.	Bomba de aspersión (EC y SC), nebulizador (EC y SC) tem nebulizador (SC)

Hawker	Insecticida	Cipermetrina	Medianamente toxico (II)	Control de insectos rastreros y voladores	25%	4 a 8ml/L	Caca 8 aplicaciones	En caso de intoxicación leve al paciente al médico y leve la etiqueta del producto. Retire las ropas y lave las partes contaminadas del cuerpo con agua y jabón. Lave inmediatamente los ojos contaminados con agua pura durante 15 minutos	Los recipientes vacios de los productos utilizados para el control de plagas son retirados para tratamiento con gestor autorizado por ser residuos peligrosos	Mascarilla con filtro. Guantes de nitrilo, gafas.	Evite el contacto con los ojos, la piel, y la ropa. Prevenga la contaminación de suelos, drenajes y espejos de agua. Absorber con un material inerte y colocar en una bolsa o recipiente color rojo identificado como residuo peligroso y debidamente tapado o sellado.	Bomba de aspersión nebulizad termo nebulizador
Kothrine	Insecticida	Deltametrina	Medianamente toxico (II)	Control de insectos rastreros y voladores	25%	8 a 10ml/L	Caca 8 aplicaciones	En caso de intoxicación leve al paciente al médico y leve la etiqueta del producto. Retire las ropas y lave las partes contaminadas del cuerpo con agua y jabón. Lave inmediatamente los ojos contaminados con agua pura durante 15 minutos	Los recipientes vacios de los productos utilizados para el control de plagas son retirados para tratamiento con gestor autorizado por ser residuos peligrosos	Mascarilla con filtro. Guantes de nitrilo, gafas.	Evite el contacto con los ojos, la piel, y la ropa. Prevenga la contaminación de suelos, drenajes y espejos de agua. Absorber con un material inerte y colocar en una bolsa o recipiente color rojo identificado como residuo peligroso y debidamente tapado o sellado.	Bomba de aspersión nebulizad termo nebulizador

248

MATRIZ DE PLAGUICIDAS

Código: A-GEM-22	Versión: 01	Fecha: 2022-05-11	Página 4 de 8

Oropiel na	Insecticida	Permetrina	Medianamente toxico (II)	Control de insectos rastreros y voladores	5%	5 A 10ml/L	Cada 6 aplicaciones	Contacto con la piel: lave con abundante agua. Contacto con los ojos: enjuagar los ojos rápidamente al menos por 15 minutos. Busque los servicios de un médico. Inhalación: no aplica. Ingestión: busque atención medica inmediatamente, beta grandes cantidades de agua, en caso de vomito a menos de que se cuente con equipo de primeros auxilios. En caso de convulsiones o inconsistencia. No administre naca por vía ora.	Los recipientes vacios de los productos utilizados para el control de plagas son retirados para tratamiento con gestor autorizado por ser residuos peligrosos.	Mascarilla con filtro. Guantes de nitrilo, gafas.	Evite el contacto con los ojos, la piel, y la ropa. Prevenga la contaminación de suelos, drenajes y espejos de agua. Absorber con un material inerte y colocar en una bolsa o recipiente color rojo identificado como residuo peligroso y debidamente tapado o sellado.	Bomba de aspersión nebulizad termo nebulizador
Palmera Gel	Cucarachicida	Fipronil	Medianamente toxico (II)	Control especifico de cucarachas y hormigas	0.2%	0.0625 g por punto	No requiere rotación por tratarse de un producto que actúa por ingestión.	Tratamiento sintomático. Consulte a un médico para obtener asesoría sobre el tratamiento. Si la persona puede tragar, haga que beba a sorbos un vaso de agua. No induzca al vomito a menos que así lo indique el médico. No administre nada por la boca a una persona que hay perdido el conocimiento.	Los recipientes vacios de los productos utilizados para el control de plagas son retirados para tratamiento con gestor autorizado por ser residuos peligrosos	Guantes.	Evite el contacto con los ojos, la piel, y la ropa. Prevenga la contaminación de suelos, drenajes y espejos de agua. Absorber con un material inerte y colocar en una bolsa o recipiente color rojo identificado como residuo peligroso y debidamente tapado o sellado.	jeringa

Piretrina Natural EC	Insecticida	Piretrina	Medianamente toxico (III)	Control de insectos rastreros y voladores	5%	6 A 10ml/L	Cada 6 aplicaciones	En caso de intoxicación lleve al paciente al médico y lleve del cuerpo con agua y jabón. Lave inmediatamente los ojos contaminados con agua pura durante 10 a 15 minutos.	Los recipientes vacios de los productos utilizados para el control de plagas son retirados para tratamiento con gestor autorizado por ser residuos peligrosos	Mascarilla con filtro. Guantes de nitrilo, gafas	Evite el contacto con los ojos la piel, y a ropa. Prevenga la contaminación de suelos, drenajes y espejos de agua. Absorber con un material inerte y colocar en una bolsa o recipiente color rojo identificado como residuo peligroso y debidamente tapado o sellado.	Bomba de aspersión nebulizado
Sambametrina	Insecticida	Alfa-Cipermetrina	Medianamente toxico (III)	Control de insectos rastreros y voladores	8%	5 a 10ml/L	Cada 8 aplicaciones	En caso de intoxicación lleve al paciente al médico y lleve del cuerpo con agua y jabón. Lave inmediatamente los ojos contaminados con agua pura durante 10 a 15 minutos.	Los recipientes vacios de los productos utilizados para el control de plagas son retirados para tratamiento con gestor autorizado por ser residuos peligrosos	Mascarilla con filtro. Guantes de nitrilo, gafas	Evite el contacto con los ojos la piel, y a ropa. Prevenga la contaminación de suelos, drenajes y espejos de agua. Absorber con un material inerte y colocar en una bolsa o recipiente color rojo identificado como residuo peligroso y debidamente tapado o sellado.	Bomba de aspersión nebulizado termo nebulizador

Spetrin (EC)	insecticida	Beta-Cipermetrina	Medianamente toxico (III)	Control de insectos rastreros y voladores	5%	8 a 10ml/L	Cada 8 aplicaciones	En caso de intoxicación lleve al paciente al médico y lleve del cuerpo con agua y jabón. Lave inmediatamente los ojos contaminados con agua pura durante 10 a 15 minutos.	Los recipientes vacíos de los productos utilizados para el control de plagas son retirados para tratamiento con gestor autorizado por ser residuos peligrosos	Mascarilla con filtro. Guantes de nitrilo, gafas.	Evite el contacto con los ojos la piel, y la ropa. Prevenga la contaminación de suelos, drenajes y espejos de agua. Absorber con un material inerte y colocar en una bolsa o recipiente color rojo identificado como residuo peligroso y debidamente tapado o sellado.	Bomba de aspersión nebulizado
Solfac	insecticida	Cyflithrin	Medianamente toxico (III)	Control de insectos rastreros y voladores	5%	8 a 10ml/L	Cada 8 aplicaciones	En caso de intoxicación lleve al paciente al médico y lleve del cuerpo con agua y jabón. Lave inmediatamente los ojos contaminados con agua pura durante 10 a 15 minutos.	Los recipientes vacíos de los productos utilizados para el control de plagas son retirados para tratamiento con gestor autorizado por ser residuos peligrosos	Mascarilla con filtro. Guantes de nitrilo, gafas.	Evite el contacto con los ojos la piel, y la ropa. Prevenga la contaminación de suelos, drenajes y espejos de agua. Absorber con un material inerte y colocar en una bolsa o recipiente color rojo identificado como residuo peligroso y debidamente tapado o sellado.	Bomba de aspersión nebulizado termo nebulizador.

Tropel	insecticida	Alfacipermetrina	Medianamente toxico (II)	Control de insectos rasteros y voladores	10%	5 a 10ml/L	Cada 6 aplicaciones	En caso de intoxicación lleve al paciente al médico y lleve del cuerpo con agua y jabón. Lave inmediatamente los ojos contaminados con agua pura durante 10 a 15 minutos.	Los recipientes vacíos de los productos utilizados para el control de plagas son retirados para tratamiento con gestor autorizado por ser residuos peligrosos	Mascarilla con filtro. Guantes de nitrilo, gafas.	Evite el contacto con los ojos, a piel, y la ropa. Prevenga la contaminación de suelos, drenajes y espejos de agua. Absorber con un material inerte y colocar en una bolsa o recipiente color rojo identificado como residuo peligroso y debidamente tapado o sellado.	Bomba de aspersión nebulizad termo nebulizador.
Klerat – Neo Serpa Rat	Rodenticida	Brodifacoumai	Extremadamente toxico (I)	Control de roedores	0.005%	10 a 20 g/estación	Cuando los roedores presenten rechazo al producto	Acudir al medico inmediatamente, mostrar la etiqueta del producto no inducir al vomito, en caso de que el afectado este inconsciente, no administrar nada por la boca y mantenerlo acostado de lado. En ninguna circunstancia suministre leche, bebidas alcohólicas sedantes o analgésicos. Retirar toda la ropa contaminada y lavar las zonas del cuerpo afectadas con agua. Antídoto K	Los recipientes vacíos de los productos utilizados para el control de plagas son retirados para tratamiento con gestor autorizado por ser residuos peligrosos	Mascarilla con filtro. Guantes de nitrilo, usar gafas o mascara, cuando el contacto con los ojos sea susceptible a producirse. El uso de aparatos respiratorios no es necesario si el nivel de humos, vapores o nebulinas se mantiene en un nivel correcto	Procurar una ventilación apropiada. Llevar un equipo adecuado de protección respiratoria y evitar la contaminación de desagues. Aguas superficiales y subterráneas, así como el suelo. El producto se debe recuperar de la superficie afectada con agua y recuperar las aguas de lavado para su tratamiento, en caso de vertido en el	El producto debe ser aplicado una estación de cebado q permita mantener el ce anclado y a la cual solo ten acceso el responsable monitorear el consumo.
Neo serpa	Rodenticida	Brodifacoumai	Extremadamente toxico (I)	Control de roedores	0.005%	10 a 20 g/estación						
Rata Quill	Rodenticida	Brodifacoumai	Extremadamente toxico (I)	Control de roedores	0.005%	10 a 20 g/estación						
Ratunet	Rodenticida	Brodifacoumai	Extremadamente toxico (I)	Control de roedores	0.005%	10 a 20 g/estación						

											agua evitar la dispersión. Utilizando dispositivos de barrera adecuados. El producto recuperado deberá ser eliminado de acuerdo a la legislación local. Contactar con las autoridades competentes en el caso.	

248

SEGUIMINETO Y CONTROL DE PLAGAS

Código: F-GEM-12	Versión: 02	Fecha: 2022/06/04	Página: 1 de 1

Fecha de control	Evidencia de plaga de tipo : Marcar la casilla con una X en caso de evidencia de algun tipo plagas					Producto utilizado	Observaciones	Responsable
	Cucarachas	Ratones	Hormigas	Moscas	Otro			
Responsable Verificacion								

848

BITACORA DE AVISTAMIENTO DE PLAGA

Código: F-GEN- 32	Versión: 01	Fecha: 2023-05-15	Página 1 de 1

Agradecemos diligenciar este documento en el momento que alguien evidencie la presencia de cualquier tipo de plaga y pueda especificar la especie en la columna PLAGA y se especifique al detalle el lugar (SITIO), fecha y hora en que se evidencio la presencia de dicha plaga.

Planta		Fecha		Hora	

PLAGA	SITIO	ACCIONES TOMADAS	NOMBRE DE QUIEN INFORMA

Responsable Monitoreo y Verificacion		Responsable Empresa prestadora de servicion de fumigacion	

1. INTRODUCCIÓN

La presencia de plagas es un factor que influye en la seguridad y vida útil de los productos alimenticios trayendo como consecuencia pérdidas económicas importantes a la Empresa, pero también constituye una seria amenaza para la transmisión de la mayoria de las enfermedades infectocontagiosas.

Se consideran plagas, que pueden estar asociados a la industria de alimentos. los insectos voladores (moscos, mosquitos. zancudos), insectos rastreros (pulgas, cucarachas, hormigas, arañas), roedores (rata de techo, rata de alcantarilla, ratón domestico)

La Erradicación, manejo adecuado y el control de plagas es responsabilidad del establecimiento, que ha puesto en marcha un programa de control integrado de plagas orientado a modificar condiciones adversas propias del medio, a consolidar las medidas sanitarias existentes que contribuyan a evitar o disminuir la presencia de estos vectores en sus instalaciones y a definir el plan de contingencia en caso de una proliferación.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Diseñar e implementar un programa de control integrado de plagas que permita mantener las instalaciones del establecimiento C.I EMPAQUETADORA DEL NORTE S.A.S. libre de plagas que puedan contaminar los productos.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Diseñar las estrategias más convenientes para el manejo y control de plagas en las instalaciones.

- Dar a conocer al personal el programa como un requisito para su implementación.
- Diseñar e implementar los registros que permitan evidenciar las actividades de fumigación realizadas en las instalaciones del establecimiento.
- Dar a conocer las medidas preventivas, de control y correctivas realizadas por la planta para evitar la llegada y propagación de las plagas.
- Dar cumplimiento parcial a lo establecido en las normas sanitarias vigentes, en especial en la Resolución 2674 de 2013.

3. ALCANCE

El programa control integrado de plagas y roedores se diseña de acuerdo con los requerimientos del establecimiento C.I EMPAQUETADORA DEL NORTE S.A.S.; la implementación del programa cubre todas las áreas, los alrededores y los equipos que intervienen en el proceso.

4. RESPONSABILIDADES

ACTIVIDAD	RESPONSABILIDAD
Recursos financieros para la planeación y ejecución de las actividades	Gerencia general
Documentación y divulgación del programa	Coordinador Invima
Implementación, socialización y mantenimiento del programa	Calidad / Coordinador de producción
Ejecución de las actividades	Personal operativo designado
Capacitación y divulgación	Coordinador Invima

Monitoreo y registro	Coordinador de producción
Verificación	Coordinador Invima - Autoridad sanitaria

5. DEFINICIONES

- **Cebos**: comida para atraer o alimentar a los animales.
- **Diagnóstico:** Es la medición de los Índices de infestación para justificar la campaña y planificar los recursos constituyéndose en el punto de partida o de referencia para la evaluación final.
- **Infestación:** Es la presencia y multiplicación de plagas que pueden contaminar o deteriorar los alimentos, materias primas y/o insumos.
- **Insecticida**: Sustancia química utilizada para la destrucción de los insectos
- **Insectos:** Animales de la clase de artrópodos que se caracterizan por tener el cuerpo dividido en cabeza, tórax y abdomen y algunos pueden tener alas como es el caso de la mosca y la cucaracha, que se posan sobre los alimentos y los contaminan con sus regurgitaciones (vómito) y materias fecales contaminándolos con gérmenes patógenos.
- **Plaga**: Gran calamidad que aflige y afecta a un pueblo, empresa y hábitat humano.
- **Rodenticida**: Sustancia química que debe ingresar al organismo del ratón o rata solo por vía oral y se clasifica de acuerdo con el mecanismo en acción en: sustancias agudas y sustancias anticoagulantes de la sangre para ser exterminados
- **Roedores**: Animales del orden de los mamíferos de dimensiones variables y dientes afilados como las ratas y ratones.
- **señales de infestación**: Huellas y excrementos que sirven para determinar la presencia o ausencia de plagas en un establecimiento determinado.

- **Lamina adhesivo maktrac:** es un adhesivo de pegamento que nos ayuda a controlar ratas y ratones y nos ayuda a monitorear las instalaciones de un área y es un producto sin toxico

6. CONDICIONES GENERALES

Para dar cumplimiento a lo establecido en las normas sanitarias vigentes, la planta realizará por servicio contratado las actividades para el manejo integral de plagas que garantice mantener bajo control la propagación de estas. Esta actividad es realizada con cierta frecuencia procurando no a interrumpir y/o afectar las operaciones de producción.

Considerando que la principal amenaza de plaga que se pueda presentar en este tipo de industrias consiste principalmente en cucarachas y roedores, la verificación y acompañamiento durante los controles por el servicio externo será realizada por el responsable de calidad y/o de planta que se encuentre en dicho momento, y en el caso de lo externos, el personal deberá estar capacitado en el uso de las sustancias permitidas.

Existen, en las Instalaciones de la planta, medidas complementarias al programa como la adecuada disposición de residuos sólidos, el saneamiento y mantenimiento adecuado de edificaciones, la capacitación al personal en cuanto a la aplicación de las normas de limpieza y desinfección, la protección de todas aquellas aberturas que comunican con el exterior, con el fin de prevenir el ingreso de plagas.

7. REFERENCIA NORMATIVA

El numeral 3 del artículo 26 de la Resolución 2674 de 2013 establece: Control de plagas. Las plagas deben ser objeto de un programa de control específico, el cual debe involucrar el concepto de control integral, apelando a la aplicación armónica de las diferentes medidas de control conocidas, con especial énfasis en las radicales y de orden preventivo.

8. OPERACIONES DEL PROGRAMA INTEGRADO DE PLAGAS

Teniendo en cuenta que se debe se deben implementar medidas de control preventivas, le empresa contratada para el servicio de fumigación se encargará de realizar un diagnóstico inicial anual en el que se identifiquen las plagas que potencialmente pueden ingresar a planta y cuál va a ser el método preventivo y de control a aplicar.

Para la verificación del cumplimiento de este programa se realiza mediante el **F-GSO-18 Control de fumigación y verificación de plagas**, pues en él se registran las actividades de fumigación.

8.1 Plagas más comunes

Cucarachas

- **Descripción**: insectos omnívoros capaces de alimentarse de casi cualquier materia orgánica.
- **Hábitos**: Son mucho más activas durante la noche, pasando el resto del tiempo escondidas en grietas y lugares oscuros.
- **Riesgos**: Representan un peligro sanitario al contaminar alimentos y superficies con microorganismos que transportan en su cuerpo.

Moscas

- **Descripción**: Insectos que actúan como vectores de enfermedades al contaminar los alimentos.
- **Método de transmisión**: Llevan microorganismos patógenos en sus patas o los diseminan a través de la regurgitación.
- **Riesgos**: Pueden propagar enfermedades graves como la salmonelosis y disentería.

Roedores

- **Descripción**: Mamíferos omnívoros que se alimentan intermitentemente.
- **Hábitos alimenticios**: Los adultos consumen entre 3 y 4 gramos de alimento diario, siendo los cereales y semillas su comida preferida.
- **Riesgos**: Además de consumir alimentos, contaminan con heces y orina, lo que representa un grave peligro para la salud.

Rata de Alcantarilla (Rattus norvegicus)

- **Descripción**: Una de las especies de ratas más comunes y ampliamente distribuidas.
- **Origen**: Originaria de China, ha colonizado casi todo el mundo debido a su estrecha relación con las actividades humanas.
- **Riesgos**: Su capacidad de adaptación la convierte en una plaga persistente y dañina para alimentos, estructuras y salud humana.

Gorgojo del Arroz (Sitophilus oryzae)

- **Descripción**: Principal plaga del arroz, tanto en campo como en almacenes.
- **Alimentos afectados**: Además del arroz, puede atacar cualquier tipo de cereal almacenado.

- **Riesgos**: Deteriora los granos almacenados, causando pérdidas económicas significativas y reduciendo la calidad del producto.

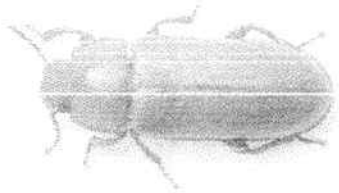

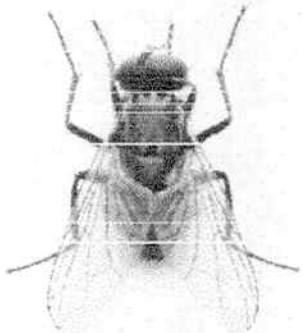

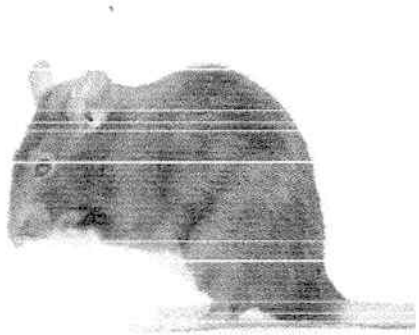

8.2 Procedimiento para el control integrado de plagas

Detección de presencia de plagas.

Existen algunos signos de alerta que indican la presencia de las plagas, como:

- Empaques de materia prima rotos.
- Materias primas o productos roídos.
- Presencia de excrementos dentro de la planta, especialmente en el área de almacenamiento y producción.

- Olor fuerte a orina.
- Regueros de materia prima.

Monitoreo y verificación.

El responsable de la planta debe monitorear las actividades de acuerdo con la frecuencia establecida en este procedimiento para cada área de la planta y llevar los registros para luego hacer una valoración de lo que se ha hecho.

Actividades de control de roedores.

- Eliminar el equipo y el material no deseado o no usado, almacenar adecuadamente la basura y mantener los alimentos empaquetados sobre estibas y lejos de las paredes.
- Cerrar bien las puertas y las aberturas alrededor de las tuberías.
- Inspeccionar con regularidad las trampas para eliminar ratones muertos o trampas dañadas.
- Como última opción, utilizar venenos con anticoagulantes de acuerdo con las instrucciones de las etiquetas.

Actividades de control de moscas.

El adecuado control de las moscas implica la eliminación de poblaciones adultas y la búsqueda de criaderos. Para evitar las rápidas infestaciones se recomienda:

- Manejar adecuadamente las aguas residuales y los desechos sólidos.

- Exclusión: Todas las aberturas hacia fuera deben estar equipadas con puertas que cierran solas, ventanas cerradas o que tengan mallas.
- Colocar en las entradas hacia la planta trampas de pegamento para insectos.
- Para problemas especiales con moscas, se pueden usar otros métodos de control tales como las mallas de electrocución.

Actividades de control de cucarachas.

A pesar de que la buena higiene puede reducir los sitios de infestación, hasta cierto punto, el control por medio de químicos es casi siempre necesario para eliminarlas después de que se han establecido.

8.3 Criterios de selección de productos utilizados en el control de plagas

Para el control de estas plagas se utilizan métodos modernos, seguros y con productos de calidad, permitidos y certificados por el ICA y el INVIMA.

Para consultar el listado de productos para el control de plagas autorizados, los cuales se aplican con rotación para evitar resistencia de las plagas a controlar, según la disponibilidad en el mercado, se puede consultar los EL DIAGNOSTICO Y CRONOGRAMA ENTREGADO POR EL PROOVEDOR DE PLAGAS

9. RECOMENDACIONES

- Tener disponible la información sobre medidas de emergencia en caso de intoxicación.
- Recoger todos los residuos sólidos, especialmente los que permitan albergar plagas.
- Proteger con malla anti-insecto todas las aberturas como ventanas, huecos, etc. que comuniquen con el exterior de la planta.

- No ubicar las estibas ni bultos pegados contra la pared, la misma consideración aplica para la tubería de los equipos, mesas, estantes de almacenamiento y en general cualquier objeto que sirva como puente para que los roedores, cucarachas, etc.

10. ACCIONES CORRECTIVAS

En caso de presentarse una proliferación de plagas o roedores se debe reevaluar los productos utilizados. frecuencias, métodos de aplicación y registros, con el fin de identificar la posible falla. Por reincidencia se cambia el contratista del servicio.

11. ANEXOS

- **A-GEM-18** DIAGNÓSTICO PLAGAS MEDIDAS PREVENTIVAS
- **A-GEM-19** BIOLOGIA DE LAS PLAGAS
- **A-GEM-20** CRITERIOS DE SELECCIÓN DE SUSTANCIAS Y CONTROL DE PLAGAS
- **A-GEM-21** PROTOCOLO CONTROL PLAGAS
- **A-GEM-22** MATRIZ DE PLAGUICIDAS (1)
- **F-GEM-12** SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PLAGAS
- **F-GEN-32** BITACORA DE AVISTAMIENTO DE PLAGAS

12. Control de Versiones

Versión	Fecha solicitud	Descripción del cambio	Solicitado por
Versión 3	2024-11-22	Actualización de las plagas más comunes de acuerdo con el diagnóstico presentado por fumigaciones la frontera.	Jenny Corredor

854

13. Aprobación del documento

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Andrés Torres	Jenny Corredor	Héctor Guiza Carreño
Cargo: Auxiliar administrativo	**Cargo:** Coordinador de BPM	**Cargo:** Coordinador de Sistema de Gestión
Fecha: 2024-11-25	**Fecha:** 2024-11-25	**Fecha:** 2024-11-29

860

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL
EMPAQUETADORA DEL NORTE S.A.S BIC

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

EMPAQUETADORA DEL NORTE S.A.S. BIC

CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER

1. INTRODUCCIÓN

En este documento estarán las directrices, que permitirán dar cumplimiento a la normatividad vigente, a su vez prevenir, mitigar y corregir posibles impactos ambientales, que puedan generarse en el cumplimiento de las actividades; es indispensable el diseño de un plan que permita orientar o enfocar estas actividades y no se originen afectaciones en el funcionamiento de las operaciones dentro de la bodega. La necesidad de diseñar un Plan de Manejo Ambiental nace de regular estas acciones para solucionar cada uno de los impactos ambientales generados a lo largo de la cadena de suministros de alimentación.

2. MARCO LEGAL

El marco legal colombiano para el Plan de Manejo Ambiental (PMA) de la bodega de alimentos se sustenta en varias leyes y decretos, que buscan proteger el medio ambiente y la salud pública. Las principales son:

La Ley 99 de 1993, que crea el Ministerio del Medio Ambiente y establece el Sistema Nacional Ambiental (SINA); la Ley 1333 de 2009, que regula el procedimiento sancionatorio ambiental; y el Decreto 1443 de 2004, que reglamenta el manejo de plaguicidas y residuos peligrosos. Además, la Resolución 2674 de 2013, que establece los requisitos sanitarios para la fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte y comercialización de alimentos, es crucial para el manejo de residuos y la higiene en bodegas.

A continuación, se detallan algunos aspectos clave del marco legal colombiano para el Plan de Manejo Ambiental:

2.1. Marco general:

- La Constitución Política de Colombia establece el derecho a un ambiente sano y el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente.
- La Ley 99 de 1993 crea el Ministerio del Medio Ambiente y define el SINA, estableciendo responsabilidades para las diferentes entidades ambientales.
- La Ley 1333 de 2009 establece el procedimiento sancionatorio ambiental, incluyendo infracciones, medidas preventivas y sanciones para quienes incumplan la normativa ambiental.
- La Ley 1931 de 2018 establece principios, normas y prohibiciones para la conservación, protección y uso sostenible de los recursos naturales.

2.2. Manejo de residuos:

- El Decreto 1443 de 2004 regula el manejo de plaguicidas y residuos peligrosos, incluyendo la prevención y control de la contaminación ambiental.
- La Resolución 2674 de 2013 establece requisitos sanitarios para el manejo de residuos en establecimientos de alimentos, incluyendo la ubicación, recolección, almacenamiento y disposición final de los mismos.
- La disposición de residuos sólidos debe evitar la contaminación de alimentos, ambientes y superficies, así como la generación de olores y la proliferación de plagas.

- Se deben implementar sistemas de recolección y almacenamiento de residuos que cumplan con las normas sanitarias vigentes y eviten la proliferación de insectos y roedores.
- Los residuos peligrosos deben manejarse de acuerdo con la reglamentación sanitaria vigente.

2.3. Otros aspectos relevantes:

Se debe realizar un inventario de la vegetación a remover, si aplica, y gestionar adecuadamente los materiales resultantes.

- La Resolución 1297 de 2010 establece obligaciones para la gestión ambiental de pilas y acumuladores, incluyendo sistemas de recolección selectiva.
- La ISO 14001 ofrece un marco para la gestión ambiental en la industria alimentaria, con posibilidad de certificación, aunque no es un requisito legal obligatorio.

3. PROPÓSITO

La construcción de un plan de manejo ambiental dando cumplimiento a la normatividad vigente, para prevenir, mitigar y corregir posibles impactos ambientales, en las actividades desarrolladas durante el alistamiento de las canastas - raciones familiares para preparar-RFPP o mercados, al mismo tiempo que se garantiza la seguridad y/o inocuidad de los alimentos.

4. OBTETIVO GENERAL

prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales generados por la actividad, promoviendo el uso sostenible de recursos como el agua y la energía, la gestión eficiente de residuos, y el control de emisiones y efluentes, para asegurar la sostenibilidad y proteger el entorno.

4.1 Objetivos Específicos

1. minimizar la generación de residuos y su impacto ambiental.

2. optimizar el uso de agua y energía, prevenir la proliferación de plagas y enfermedades mediante un manejo sanitario adecuado.

3. asegurar el almacenamiento y transporte seguros de alimentos para evitar la contaminación cruzada, e implementar prácticas de limpieza y desinfección que no generen residuos peligrosos.

5. ALCANCE

Definir las acciones específicas, planes, programas y mecanismos necesarios para prevenir, controlar, mitigar o compensar los impactos ambientales asociados a las actividades de la bodega de almacenamiento vinculada a la UNIÓN TEMPORAL AGRO DIGNO.

6. RESPONSABLES

Son responsables de la implementación los jefes de bodega, Ingeniera de alimentos, Representante de seguridad y Salud en el Trabajo, y todos los trabajadores deben cumplir con las acciones planteadas y adoptar buenas prácticas ambientales.

7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LA BODEGA

Las actividades dentro de la bodega de almacenamiento de alimentos inicia con la recepción de alimentos perecederos y no perecederos, que son separados y apilados en estibas por categorías, regidas por buenas prácticas de manufactura para asegurar la calidad e inocuidad, Estas actividades implican la limpieza y desinfección de áreas e implementos de trabajo, control de plagas, mantenimiento de la cadena de frío, gestión de rotación de productos (FIFO), mantenimiento de registros y la organización de los espacios para evitar la contaminación cruzada y el deterioro de los alimentos.

7.1. Inspección e identificación de los impactos ambientales

Para identificar los impactos ambientales se realiza una inspección a cada una de las áreas, para garantizar la inocuidad y calidad de los productos, evaluando aspectos como la higiene de las instalaciones, el manejo de desechos, el control de plagas y la calidad del aire y el agua. Los impactos ambientales derivados de una bodega incluyen la contaminación del aire por olores y gases, la generación de residuos sólidos y líquidos, la contaminación del suelo y del agua, la contaminación sonora y la alteración de la calidad del aire y la geoforma del terreno. Para mitigar estos impactos, se deben implementar planes de saneamiento, controles de plagas, manejo adecuado de residuos, control de emisiones y un manejo integral de la cadena de producción de alimentos.

7.2. Estrategias para la elaboración y la estructura del Plan de Manejo Ambiental.

Al determinar las estrategias para cada actividad se define y describen dependiendo del objetivo y justificación, verificando que cumpla con la mitigación, control y manejo de los impactos identificados. Estas estrategias contienen programas los cuales se describen a continuación:

Mitigación: Un programa de mitigación incluye el diseño y ejecución de obras, actividades o medidas dirigidas a moderar, atenuar, o disminuir los impactos negativos que pueda generar sobre el entorno humano y natural.

El propósito de la mitigación es generar acciones destinadas a llevar a niveles aceptables los impactos ambientales de una acción humana.

Control: El control es requisito imprescindible para que la aplicación de las medidas no se separe de las metas originales y se desvíen de los objetivos ambientales. Este es el marco necesario para evaluar los resultados obtenidos y mejorar las decisiones de gestión. Deberá de diseñar instrumentos como hojas de control, bitácoras, campañas de monitoreo de calidad del agua, aire, suelo, que le permitan recolectar de manera sistemática datos e información necesaria para seguir la evolución de los impactos ambientales en el tiempo.

Manejo o compensación: En los casos que se generen impactos ambientales significativos que no pueden mitigarse, es necesario diseñar medidas o acciones mediante las cuales se propende restituir los impactos ambientales irreversibles generados por una acción o grupo de ellas en un lugar determinado, a través de la creación de un escenario similar al deteriorado, en el mismo lugar o en un lugar distinto al primero.

LISTA DE CHEQUEOS		
ACTIVIDADES	ASPECTOS AMBIENTALES	IMPACTOS AMBIENTALES

• Limpieza de pisos, baños, mesones, paredes, utensilios de aseo una vez utilizados. • Limpieza y desinfección de básculas. • Limpieza y desinfección de estibas y canastillas. • Manipulación de Alimentos en el cargue, alistamiento y descargue.	Emisión al aire. Consumo de agua. Descarga y vertimiento de aguas. Generación de residuos sólidos. Consumo electricidad. Generación de ruido.	Contaminación atmosférica. Generación de residuos líquidos. Reducción recursos naturales. Acumulación de desechos. Residuos sólidos esparcidos. Separación adecuada de residuos sólidos.

7.3. Estrategias para la mitigación, control y manejo de los Impactos ambientales identificados.

7.3.1. Comunicación y sensibilización ambiental

Es importante promover las buenas prácticas ambientales durante la ejecución de las labores en las bodegas de almacenamiento, con el fin de evitar la contaminación del suelo por inadecuado manejo y disposición de residuos sólidos, el agotamiento de los recursos naturales por uso irracional del agua, energía y papel, además de generar una conciencia ambiental a través de las buenas prácticas ambientales.

La bodega deberá programar las actividades de sensibilización y temas que se comunicarán, tales como buenas prácticas ambientales: (ahorro y uso racional de agua, energía papel, manejo de residuos sólidos, entre otros). Y llevar registro de dichas capacitaciones.

7.3.2. Manejo de residuos

En La bodega sea realizara una adecuada disposición de los residuos sólidos producidos durante la ejecución de las labores y el aprovechamiento de los mismos reduciendo los impactos ambientales y contaminación del suelo por el inadecuado manejo.

La bodega cuenta con 1 Puntos ecológico de acuerdo a la normatividad vigente Resolución 2184 de 2009, en la cual se determina un código de colores para la

clasificación de los residuos sólidos y espacios para el almacenamiento temporal de residuos.

En la bodega se debe hacer la Identificación de los residuos generados (aprovechables, especiales y peligrosos), para definir los mecanismos de recolección, almacenamiento, aprovechamiento y disposición final.

Para la aplicación de este procedimiento, la UNION TEMPORAL AGRO DIGNO ha establecido la clasificación, manejo interno y disposición final de los residuos sólidos teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

7.3.3. Clasificación y disposición final de los residuos

Tabla 1. Tipo de Residuos y disposición final

TIPO DE RESIDUOS	MEDIDAS DE MANEJO INTERNO	DISPOSICIÓN FINAL
Ordinarios no aprovechables Barrido, papel higiénico, toallas de papel, servilletas, envolturas con restos de comida, Elementos de protección personal desechables como guantes, tapabocas, gorros.	Contenedor negro para almacenamiento temporal y bolsa negra para entrega empresa aseo.	Disposición final según ruta de recolección de la Empresa de Aseo Veolia (diariamente).
Orgánicos Aprovechables Para depositar residuos de alimentos como: frutas y verduras consideradas como productos no conformes. (daños por plagas, sobre maduración, entre otros)	Contenedor Color verde rotulado.	Se entrega a Corponor, los residuos orgánicos que se convierten en composta usada como abono para las plantas de un vivero que se encuentra en las instalaciones de esta entidad.
Aprovechables, papel, cartón, plástico, latas, envases de vidrios, botellas plásticas, costales. etc	Contenedor Blanco o bolsa blanca.	Se seleccionara una empresa de recicladores de oficio para su posterior entrega.

7.3.4. ACCIONES REQUERIDAS PARA EL MANEJO DE RESIDUOS

• La empresa debe garantizar que se cuente con espacios de almacenamiento temporal de residuos; así como la compra de los elementos requeridos para su manejo como contenedores, bolsas, puntos ecológicos, según diagnóstico definido y recursos asignados.

• Realizar actividades de aseo y mantenimiento a los espacios y elementos de almacenamiento de residuos de acuerdo al plan de saneamiento básico de la bodega.

• Realizar la recolección y traslado de los residuos de acuerdo a la ruta interna definida.

• Se llevará un registro periódico de los residuos generados en los formatos diseñados para ello.

7.3.5. Ahorro y uso eficiente de los recursos naturales

- **Ahorro y uso eficiente del papel**

Incluir mensajes de sensibilización en los correos electrónicos para adjuntar al pie, para concientizar en el uso del papel: "Cuidemos el Medio Ambiente, por favor no imprima este correo si no es necesario" Instalar habladores para concientizar en la reutilización del papel impreso por una sola cara y crear cultura de impresión a doble cara.

- Reciclar el papel inservible
- Evitar impresiones innecesarias

- **Ahorro y uso eficiente del agua**

Realizar inspecciones periódicas a sanitarios tuberías y conexiones del sistema de agua potable para detectar posibles fugas, corrosión y daños instalar habladores que recuerden cerrar los grifos de agua cuando no se estén utilizando.

- **Ahorro y uso eficiente de la energía.**

- Promover la compra de lámparas o bombillas de bajo consumo de energía

- Concientizar a través de habladores que recuerden apagar las luces que no se utilicen, desconectar aparatos eléctricos que no se encuentren en uso.

7.4. SEGUIMIENTO

Para evaluar el cumplimiento y la efectividad de los controles establecidos en el presente Plan, se han definido las siguientes actividades:

• Verificar las periódicamente condiciones de almacenamiento y manejo de los residuos en puntos ecológicos y área de almacenamiento temporal de residuos.

• Realizar seguimiento al estado de los instrumentos de pesaje de residuos

• Establecer e implementar las acciones correctivas necesarias, a partir de las verificaciones realizadas.

Anexo.

Formato plan manejo ambiental

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

870

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3972216

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ROGER FABRICIO SALAZAR MONTAGUTH, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 13271022, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AGROINDUSTRIAL con MATRICULA PROFESIONAL 54261-327538 desde el 08 de Abril de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 407.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de Octubre del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

871

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
54261-327538 NTS
Fecha de Expedición: **08/04/2016**

Nombre:
ROGER FABRICIO
SALAZAR MONTAGUTH
Cédula:
C.C. 13271022
Profesión:
INGENIERO AGROINDUSTRIAL

Institución:
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE
PAULA SANTANDER

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

872

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Universidad Francisco de Paula Santander

Personería Jurídica No 20 Septiembre 19 de 1962 de la Gobernación del Departamento Norte de Santander

Confiere el Título de

Ingeniero Agroindustrial

A

ROGER FABRICIO SALAZAR MONTAGUTH

C.C. No. 13.351.032 expedida en Cúcuta, N. de S.

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

Expedido en la ciudad de Cúcuta, a 18 de Marzo de 2015

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

FOLIO: 38 ACTA: 46795 LIBRO: 0209

DIPLOMA No: 43375

0048784

873

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

ACTA DE GRADO No. 46795

FOLIO: 0299

En la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, República de Colombia, a 18 de marzo de 2016 se reunieron en la Universidad Francisco de Paula Santander, la Doctora CLAUDIA ELIZABETH TOLOZA MARTINEZ, Rectora de la Universidad y el Ingeniero JOHN HERMOGENES SUAREZ GELVEZ, Decano (E) de la Facultad de Ciencias Agrarias y del Ambiente, con el fin de presidir la ceremonia en la cual se le otorga el título de

INGENIERO AGROINDUSTRIAL

a

ROGER FABRICIO SALAZAR MONTAGUTH

Quien previamente se identificó con la Cédula de Ciudadanía 13.271.022 expedida en Cúcuta, N. de S., y código estudiantil 1640269, terminó satisfactoriamente sus estudios de acuerdo con las disposiciones académicas de la UFPS y cumplió con los requisitos específicos del currículum para su graduación.

El señor Rector toma el juramento de rigor en los siguientes términos: "JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA, A LA SOCIEDAD Y A LA UNIVERSIDAD, CUMPLIR CON IDONEIDAD, CALIDAD Y ETICA, VUESTRO DESEMPEÑO PROFESIONAL, PRESERVANDO EL PRESTIGIO Y BUEN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER? El graduando contestó: SI JURO. Acto seguido se hace la entrega del Diploma de

INGENIERO AGROINDUSTRIAL

No. 0048784 a ROGER FABRICIO SALAZAR MONTAGUTH

El cual queda registrado bajo el No. 43535.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta:

La Rectora (fdo.) CLAUDIA ELIZABETH TOLOZA MARTINEZ
El Decano (E) (fdo.) JOHN HERMOGENES SUAREZ GELVEZ

Es fiel copia tomada del Libro 38 de Actas de Grado, a 18 de marzo de 2016.

LO CERTIFICA:

ADRIANA RODRIGUEZ LIZCANO
SECRETARIA GENERAL

Av. Gran Colombia No. 12E-96 B. Colsag - Telf. 5753196 e-mail: secrgene@motilon.ufps.edu.co
Cúcuta - Colombia

874

PROSPERIDAD DEL NORTE

¡Suministros al alcance de todos!

EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES-

FUNDACOVI

EVALUACION DE ESTANDARES MINIMOS SG-SST 2024

876

Año a Evaluar	2024	FUNDACION COLOMBIA DE VIDA FUNDACOVI - Nit: 900162438-1	Fecha de Aplicación de la Autoevaluación:	6	2	2025

Artículo 27. Tabla de Valores de los Estándares Mínimos -Resolución No. 0312 del 13 de febrero de 2019 por el cual se definen los Estandares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

- Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).
  En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente.
- El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley599 de 2000. Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST

TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	Valor del ítem del estándar	PESO PORCENTUAL	Puntaje posible: Cumple totalmente	Puntaje posible: No cumple	Puntaje posible: No aplica	Calificación de la empresa o contratante
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) (4%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0.5	4	0.5			4
			1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0.5				0.5	
			1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo – SG-SST	0.5				0.5	
			1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.5		0.5			
			1.1.5 identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.5				0.5	
			1.1.6 Conformación COPASST	0.5				0.5	
			1.1.7 Capacitación COPASST	0.5				0.5	
			1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0.5				0.5	
		Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (6%)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6	2			6
			1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2				2	
			1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	2				2	
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1	15			1	15
		Objetivos del SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1				1	
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1				1	
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		2			
		Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2				2	
		Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1				1	
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de SST (2%)	2.7.1 Matriz legal	2				2	
		Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1				1	
		Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1				1	
		Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2				2	
		Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1				1	
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (8%)	3.1.1 Descripción sociodemografica. Diagnostico de condiciones de salud	1	9			1	9
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1				1	
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1				1	
			3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador	1		1			
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1				1	
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1				1	
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1				1	
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1				1	
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1				1	
		Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5			2	5
			3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2				2	
			3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1				1	
		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1	6			1	6
			3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1				1	
			3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1				1	
			3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1				1	
			3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1				1	
			3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1				1	
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4	15	4			15
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4				4	
			4.1.3 dentificación de sustancias catalogadas como cancerígenas o con toxicidad aguda	3				3	
			4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4				4	
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2.5	15	2.5			15
			4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.5				2.5	
			4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.5				2.5	
			4.2.4 Realización de inspecciones sistemáticas a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.5				2.5	
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.5				2.5	
			4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.5				2.5	
	GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5	10			5	10
			5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5				5	
AR	ION (5%)		6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1,25				1,25	

877

CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	Valor del ítem del estándar	PESO PORCENTUAL	Puntaje posible			Calificación de la empresa o contratante
						Cumple totalmente	No cumple	No aplica	
...RIFIC	VERIFICAC DEL SG -SST (	Gestión y resultados del SG-SST. (5%)	6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25	5			1,25	5
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25				1,25	
			6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	1,25				1,25	
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST. (10%)	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2,5	10			2,5	10
			7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2,5				2,5	
			7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2,5				2,5	
			7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2,5				2,5	
				TOTALES	100			100	

FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE

RESPONSABLE DE LA EJECUCION DEL SG-SST

Empresa: FUNDACION COLOMBIA DE VIDA FUNDACOVI

Identificación de la empresa: 900162438

Contrato ARL: 096384381

Municipio donde se prestó el servicio:

Sede: Toda La Empresa

Fecha de Elaboración: 28/03/2025

Fecha de prestación del servicio: 28/03/2025

Persona que modificó: MYRIAM YANNETH NIÑO GARCIA

Fecha de última modificación: 28/03/2025

Estado del informe: Terminado

Asesorado por

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
	null	MYRIAM YANNETH NIÑO GARCIA	

Introducción

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingreses obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe.

Objetivos

Evaluar la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral, identificando áreas de mejora y proporcionando recomendaciones para fortalecer el sistema y garantizar un entorno laboral seguro y saludable.

Marco Conceptual

* Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:
Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
Hacer: Implementación de las medidas planificadas.
Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.
* COPASST: El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa
* IPVER: Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos
* SGSST - Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
* Peligro: Fuente o situación con potencialidad de producir daño en relación de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos
* PHVA - Planear - Hacer - Verificar - Actuar
* Riesgo: Combinación de la probabilidad y la consecuencia de que ocurra un evento peligroso específico

Fecha de Generación del documento: 28 de marzo de 2025

Marco Legal

Ley 9 de 1979: Por la cual se dictan Medidas Sanitarias

Resolución 2013 de 1986: Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

Resolución 1401 de 2007: Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

Ley 1562 de 2012: por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

Resolución 652 de 2012: Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1356 de 2012: Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012

Decreto 1072 de 2015: Decreto Único Reglamentario del sector trabajo.

Resolución 0312 de 2019: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.

Metodología

Conversación con la empresa para realizar el diagnóstico del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en donde se evalúa la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral en una organización. A continuación, se presenta el enfoque paso a paso de esta metodología:

1. Recopilación de información: Se recopila toda la documentación relacionada con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como manuales, políticas, procedimientos, registros de incidentes y accidentes, entre otros.

2. Análisis: Se realiza un análisis de la información recopilada para identificar posibles oportunidades de mejoras en el sistema de gestión.

4. Evaluación documental: Se revisarán minuciosamente los documentos del sistema de gestión para verificar su cumplimiento con los requisitos legales y normativos aplicables.

6. Identificación de hallazgos: Se identificarán los hallazgos relevantes que indiquen áreas donde se requiere mejorar o fortalecer el sistema de gestión.

7. Elaboración del informe: Se redactará un informe detallado que incluya los hallazgos encontrados, recomendaciones específicas y un plan de acción para abordar las áreas de mejora identificadas.

8. Presentación y seguimiento: Se presentará el informe a la alta dirección y se realizará un seguimiento para asegurar que las recomendaciones se implementen correctamente y se realicen las mejoras necesarias.

Estándares mínimos SGSST (empresas riesgo I, II, III y menos
Nit 900162838
FUNDACION COLOMBIA DE VIDA FUNDACOVI

sura

Fecha de Generación del documento: 28 de marzo de 2025

Resumen de Resultados

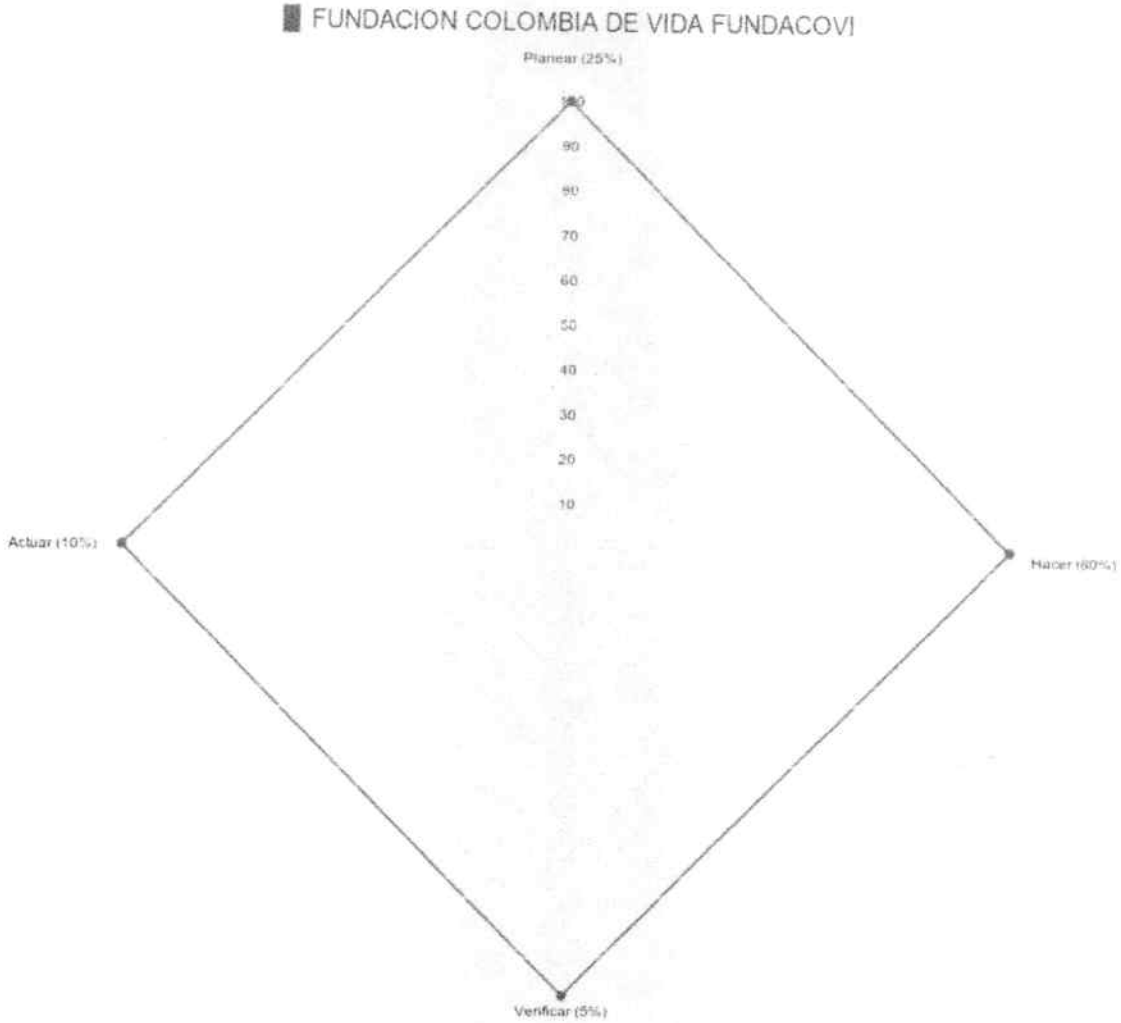

28/03/2025 FUNDACION COLOMBIA DE VIDA FUNDACOVI

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	100	25	25
Hacer (60%)	100	60	60
Verificar (5%)	100	5	5
Actuar (10%)	100	10	10
% Total Implementación			**100.0**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es ACEPTABLE.

881

Fecha de Generación del documento: 28 de marzo de 2025

Detalle gráfico

A continuación podrá encontrar el detalle gráfico de cada uno de los aspectos evaluados y podrá comparar el resultado obtenido respecto al referente máximo a obtener

FUNDACION COLOMBIA DE VIDA FUNDACOVI

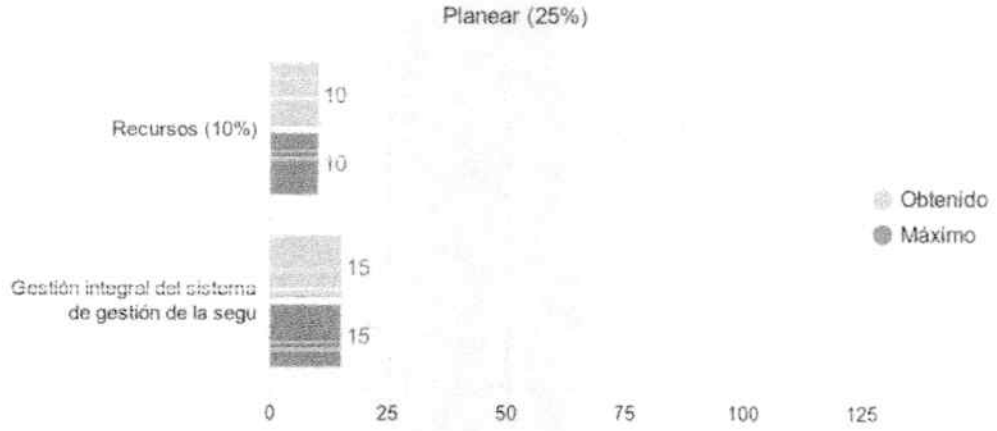

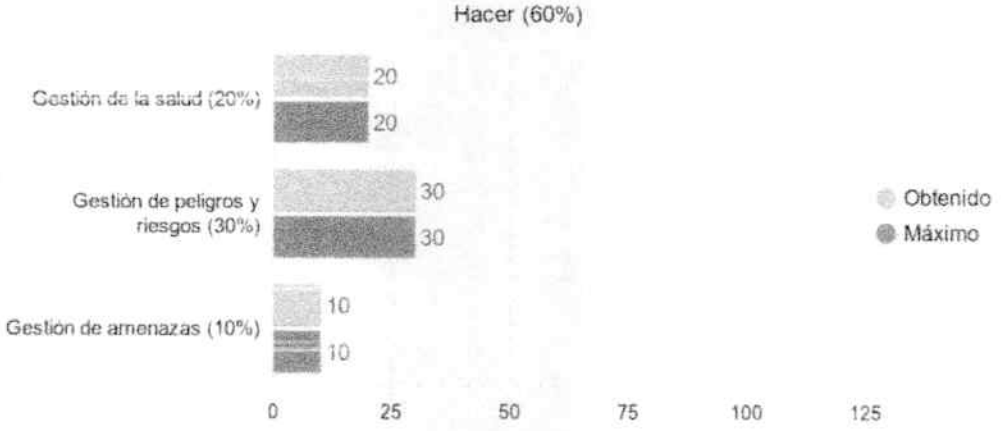

882

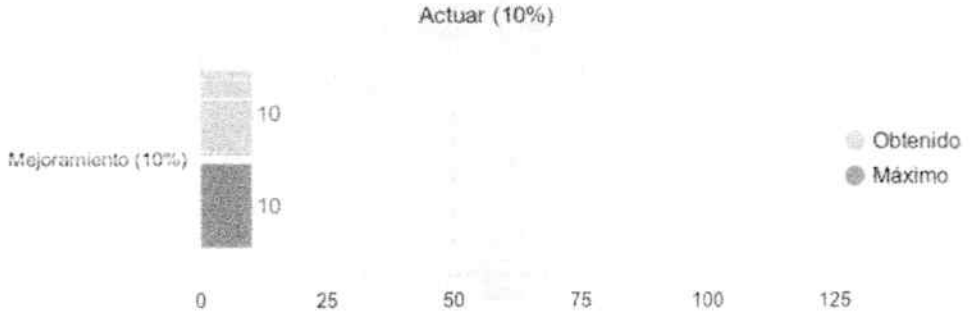

FUNDACION COLOMBIA DE VIDA FUNDACOVI

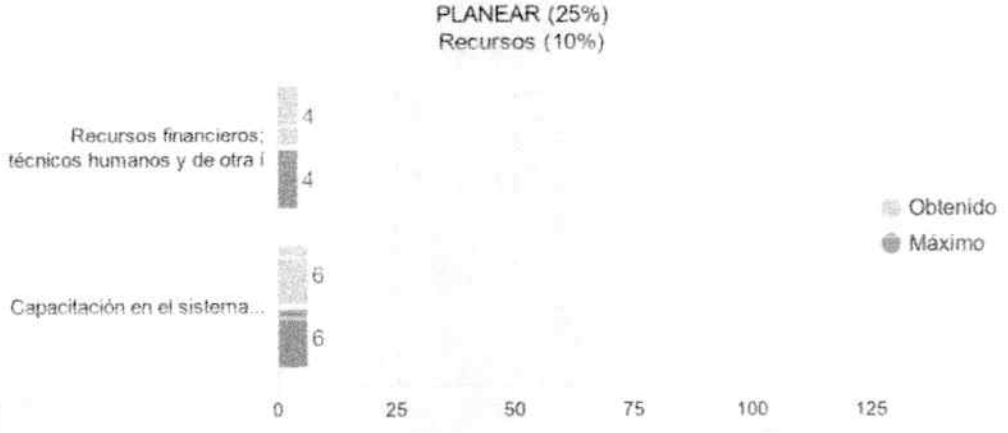

PLANEAR (25%)
Gestión integral del sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (15%)

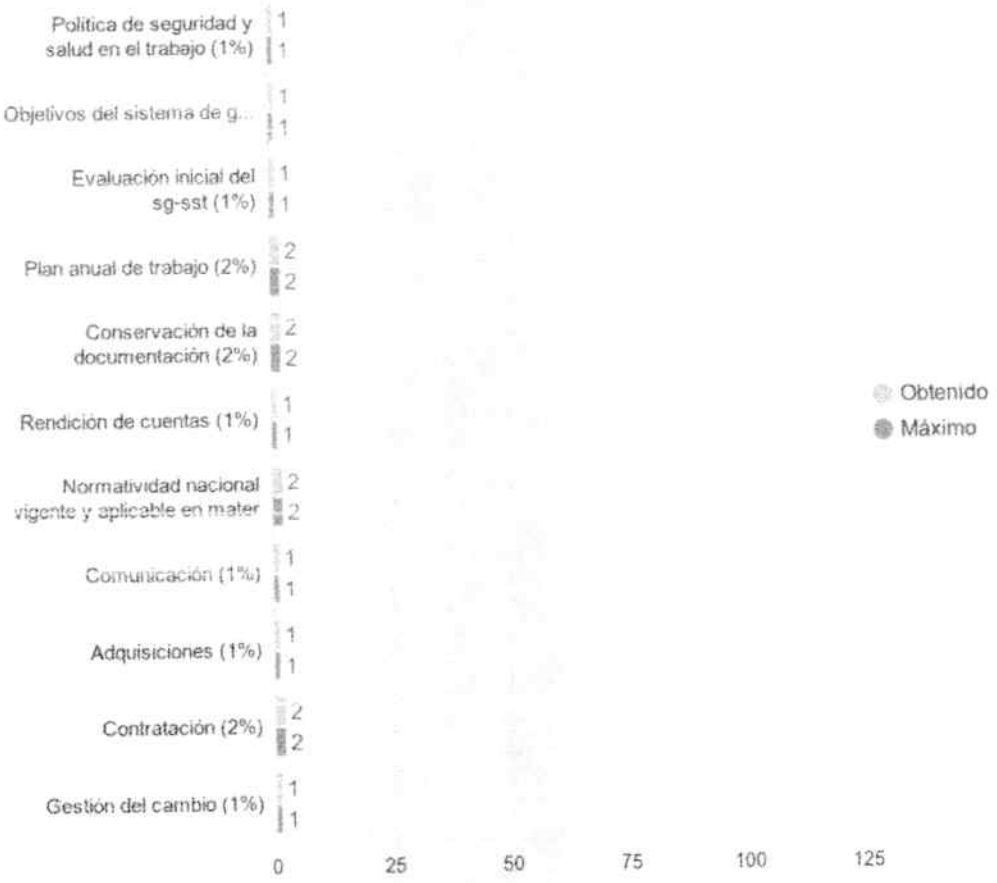

HACER (60%)
Gestión de la salud (20%)

HACER (60%)
Gestión de peligros y riesgos (30%)

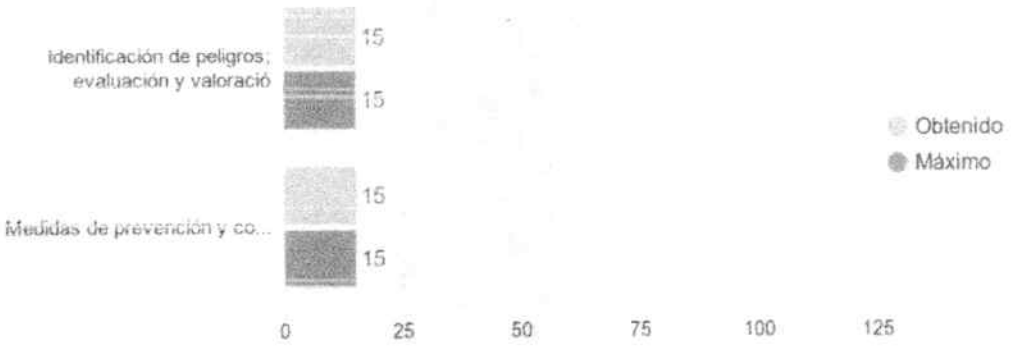

HACER (60%)
Gestión de amenazas (10%)

VERIFICAR (5%)
Verificación del SG-SST (5%)

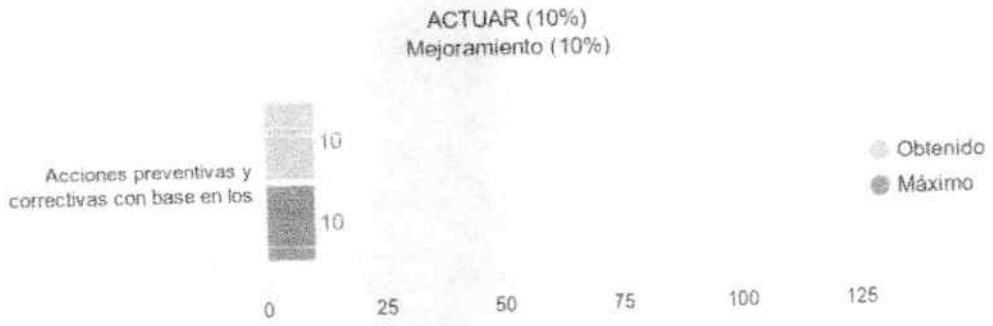
ACTUAR (10%)
Mejoramiento (10%)
Acciones preventivas y correctivas con base en los
10
10
Obtenido
Máximo
0
25
50
75
100
125

886

Fecha de Generación del documento: 28 de marzo de 2025

Tabla de referencia para valoración:

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRITICO	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. 2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el termino maximo de tres (3) meses despues de realizada la autoevaluacion de estandares Minimos. 3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoracion critica, por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. 2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el termino maximo de seis (6) meses despues de realizada la autoevaluacion de Estandares Minimos. 3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor a 85%	ACEPTABLE	1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluacion.

887

Fecha de Generación del documento: 28 de marzo de 2025

Bibliografía

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Ley 9 (24, enero, 1979). Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Resolución 2013. (06, junio, 1986). Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 1401. (14, mayo, 2007). Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Ley 1562 de 2012. (11, julio, 2012). por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 652. (30, abril, 2012). Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 1356. (18, Julio, 2012). Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1072. (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 0312. (13, febrero, 2019). Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

888

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa FUNDACION COLOMBIA DE VIDA FUNDACOVI con Nit 900162438 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, FUNDACION COLOMBIA DE VIDA FUNDACOVI aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 28/03/2025 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	100	25	25
Hacer (60%)	100	60	60
Verificar (5%)	100	5	5
Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			100.0

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 28/03/2025.

Atentamente

Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: 5673109

VIGILADO

889

ARL | sura

Medellín, 28 de marzo de 2025

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. - ARL SURA S.A.

HACE CONSTAR

Que la empresa FUNDACION COLOMBIA DE VIDA FUNDACOVI, NIT N900162438, no presenta accidentes de trabajo desde el 01 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

La presente constancia se expide a solicitud de la empresa.

Para información adicional puede comunicarse con nuestra Línea de Atención 018000 51

Atentamente,

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

890

ARL | sura

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
ARL SURA S.A.
COMPARATIVO DE TASA DE ACCIDENTALIDAD ENTRE DOS PERIODOS DE TIEMPO

Contrato 096384381

Documento N900162438

Empresa FUNDACION COLOMBIA DE VIDA FUNDACOVI

0000000001 - PRINCIPAL NORTE DE SANTANDER - CUCUTA

Clase de riesgo 1

Afiliados actuales 3

Periodo	Afiliados Expuestos	Número de accidentes de trabajo	Tasa de accidentalidad
1	1	0	0%
2	0	0	0%

Accidentes evitados 0

Dias incapacidad evitados 0

Periodo 1	1.0	0.0	0.0
Periodo 2	0.0	0.0	0.0

Total afiliados empresa 3

Accidentes evitados 0.0

Dias incapacidad evitados 0.0

Ministerio del Trabajo

Número Radicado: **REME-SGSST - 862938 - 2024 - 1**

Nombre de la Empresa :	FUNDACION COLOMBIA DE VIDA FUNDACOVI		
Tipo Persona	Jurídica	Regimén Tributario :	Régimen común
Tipo Documento Empresa :	Número de Identificación Tributario	Número de Documento	900162438
Nombre Representante Legal :	MYRIAM YANNETH NIÑO GARCIA		
Responsable SG-SST :	MARIO JAVIER SARMIENTO VALDERRAMA	Correo SG-SST :	preverlab23@gmail.com
Periodo Correspondiente :	2024	Número Teléfonico fijo :	6075281542
Correo Electrónico :	fundacovil@gmail.com	Cantidad Trabajadores :	2

Código CIIU	Riesgo	Actividad Económica
1841301	Riesgo I	REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANISMOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE SALUD, EDUCATIVOS, CULTURALES Y OTROS SERVICIOS SOCIALES, EXCEPTO SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL, INCLUYE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE PROGRAMAS DESTINADOS A AUMENTAR EL BIENESTAR SOCIAL DE LA COMUNIDAD EN MATERIA DE: SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE, SERVICIOS RECREATIVOS, MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS DE VIVIENDA, TALES COMO MINISTERIOS,SUPERINTENDENCIAS Y COMISIÓN DE REGULACIÓN ENTRE OTROS.

ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.6 Conformación COPASST	0.50	No aplica	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.7 Capacitación COPASST	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.8 Conformación Comité Convivencia	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.2 Inducción y reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST Actividades de Promoción y Prevención P y P	2.00	No aplica	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST con curso virtual de 50 horas	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST firmada, fecha y comunicada al COPASST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.2 Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG - SST	1.00	No aplica	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.3. Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.4. Plan anual de trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.5. Conservación de la documentación	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.6. Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.7. Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matriz legal	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.8. Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.9. Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.10. Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2.00	No aplica	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.11. Gestión del cambio	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros-Periodicidad-Comunicación al Trabajador	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1.00	No aplica	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2.00	No aplica	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2.00	No aplica	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1.00	No aplica	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1.00	No aplica	1.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4.00	No aplica	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3.00	No aplica	3.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4.00	No aplica	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.50	No aplica	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTANDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.4 Realización de inspecciones a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.50	No aplica	2.50
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5.00	No aplica	5.00
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5.00	No aplica	5.00
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.2 La empresa adelanta auditoria por lo menos una vez al año	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1.25	No aplica	1.25

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.50	No aplica	2.50
Total, Valor Estándar Valores Míminos de Calificación						-100.00

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente.

El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

Fecha y hora de generación del Reporte 3/28/2025 7:44 AM
Fecha de Diligenciamiento : 3/28/2025

900

PROSPERIDAD DEL NORTE

Suministros al alcance de todos

EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES-

EMPANORTE

901

Fecha de Generación del documento: 13 de diciembre de 2024

Empresa: EMPAQUETADORA DEL NORTE SAS	**Identificación de la empresa:** 900407151
Contrato ARL: 094447069	**Municipio donde se prestó el servicio:**
Sede: Toda La Empresa	**Fecha de Elaboración:** 13/12/2024
Fecha de prestación del servicio: 13/12/2024	**Persona que modificó:** HECTOR JOHANDRY GUIZA CARRENO
Fecha de última modificación: 13/12/2024	**Estado del Informe:** Terminado

Asesorado por

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
	null	HECTOR JOHANDRY GUIZA CARRENO	

Introducción

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingreses obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe.

Objetivos

Evaluar la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral, identificando áreas de mejora y proporcionando recomendaciones para fortalecer el sistema y garantizar un entorno laboral seguro y saludable.

Marco Conceptual

* Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:
Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
Hacer: Implementación de las medidas planificadas.
Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.
* COPASST: El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa
* IPVER: Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos
* SGSST - Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
* Peligro: Fuente o situación con potencialidad de producir daño en relación de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos
* PHVA - Planear - Hacer - Verificar - Actuar
* Riesgo: Combinación de la probabilidad y la consecuencia de que ocurra un evento peligroso específico

Marco Legal

Ley 9 de 1979: Por la cual se dictan Medidas Sanitarias

Resolución 2013 de 1986: Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

Resolución 1401 de 2007: Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

Ley 1562 de 2012: por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

Resolución 652 de 2012: Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1356 de 2012: Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012

Decreto 1072 de 2015: Decreto Único Reglamentario del sector trabajo.

Resolución 0312 de 2019: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.

Metodología

Conversación con la empresa para realizar el diagnóstico del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en donde se evalúa la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral en una organización. A continuación, se presenta el enfoque paso a paso de esta metodología:

1. Recopilación de información: Se recopila toda la documentación relacionada con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como manuales, políticas, procedimientos, registros de incidentes y accidentes, entre otros.

2. Análisis: Se realiza un análisis de la información recopilada para identificar posibles oportunidades de mejoras en el sistema de gestión.

4. Evaluación documental: Se revisarán minuciosamente los documentos del sistema de gestión para verificar su cumplimiento con los requisitos legales y normativos aplicables.

6. Identificación de hallazgos: Se identificarán los hallazgos relevantes que indiquen áreas donde se requiere mejorar o fortalecer el sistema de gestión.

7. Elaboración del informe: Se redactará un informe detallado que incluya los hallazgos encontrados, recomendaciones específicas y un plan de acción para abordar las áreas de mejora identificadas.

8. Presentación y seguimiento: Se presentará el informe a la alta dirección y se realizará un seguimiento para asegurar que las recomendaciones se implementen correctamente y se realicen las mejoras necesarias.

903

Fecha de Generación del documento: 13 de diciembre de 2024

Resumen de Resultados

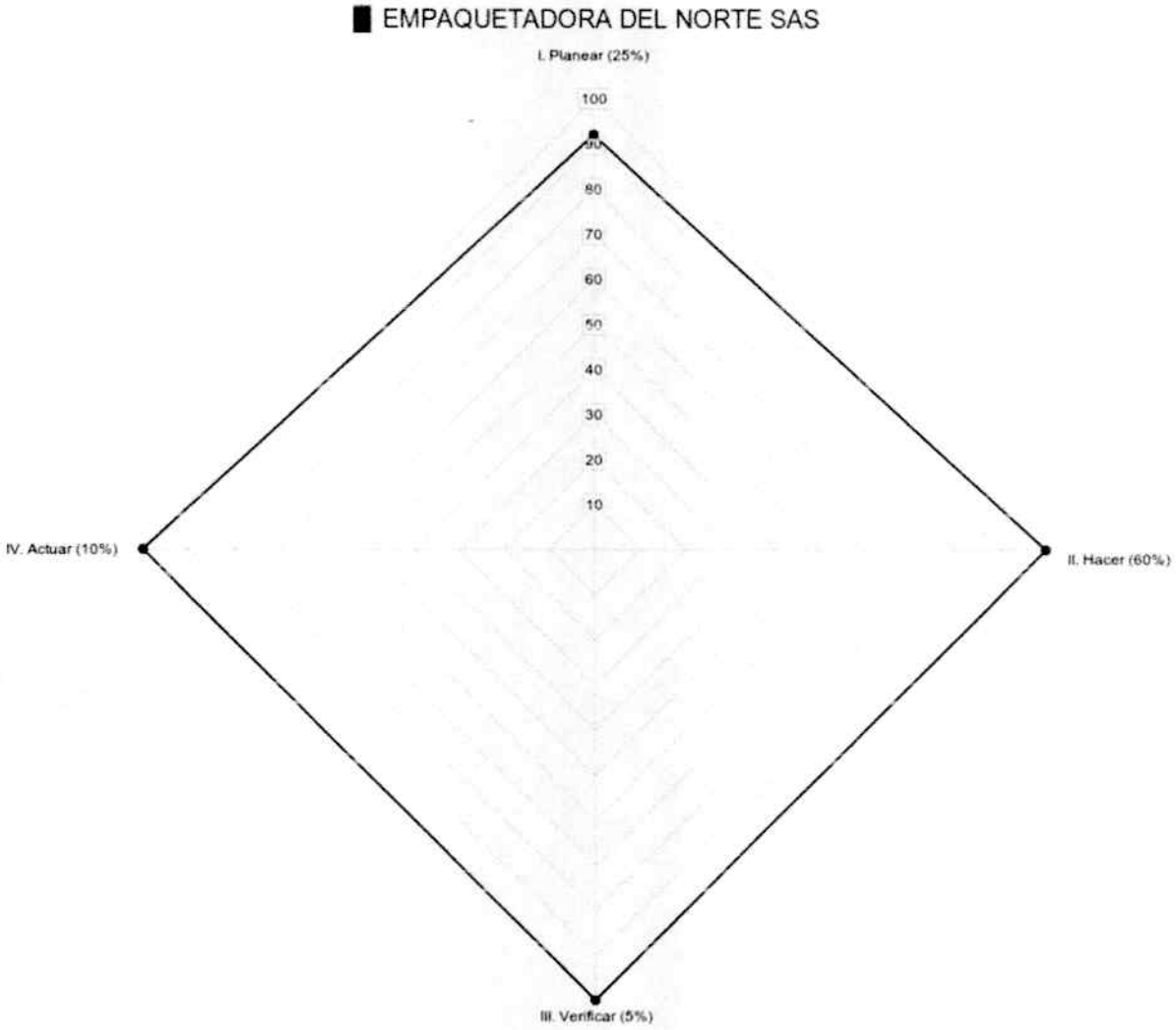

13/12/2024 EMPAQUETADORA DEL NORTE SAS

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	92	25	23
II. Hacer (60%)	100	60	60
III. Verificar (5%)	100	5	5
IV. Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			**98.0**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 98.0 su resultado es ACEPTABLE.

904

Fecha de Generación del documento: 13 de diciembre de 2024

Detalle gráfico

A continuación podrá encontrar el detalle gráfico de cada uno de los aspectos evaluados y podrá comparar el resultado obtenido respecto al referente máximo a obtener

EMPAQUETADORA DEL NORTE SAS

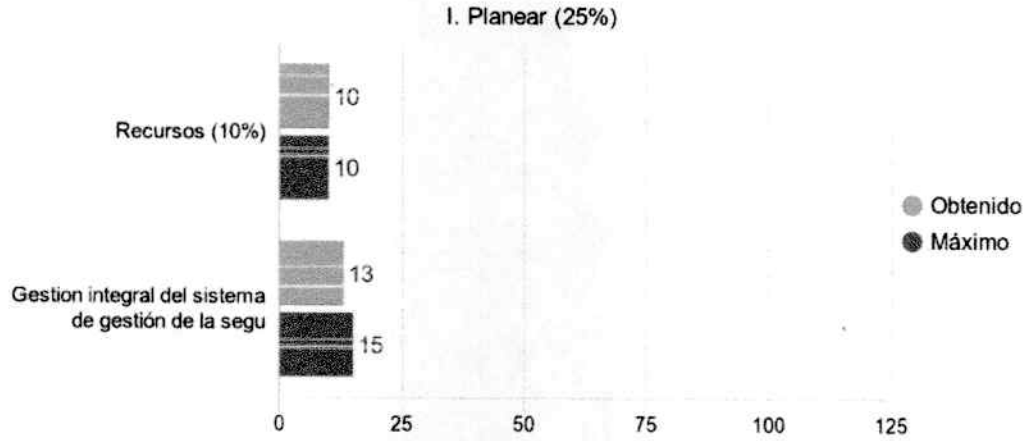

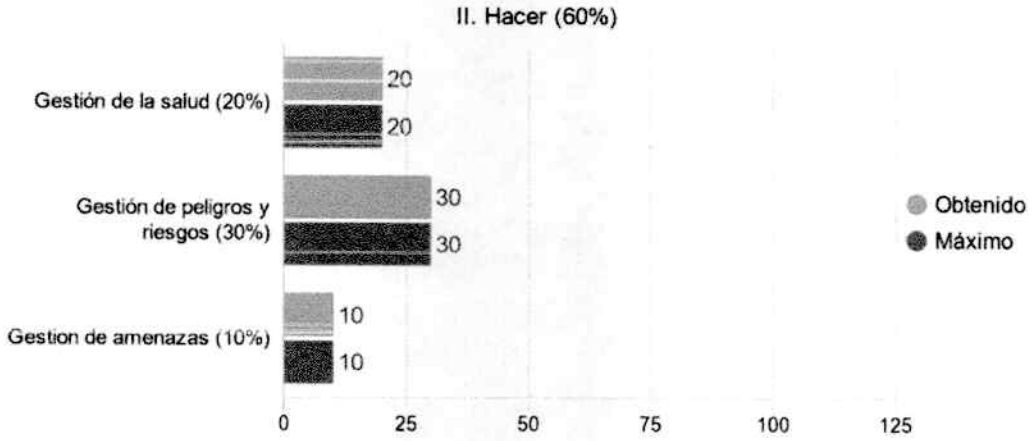

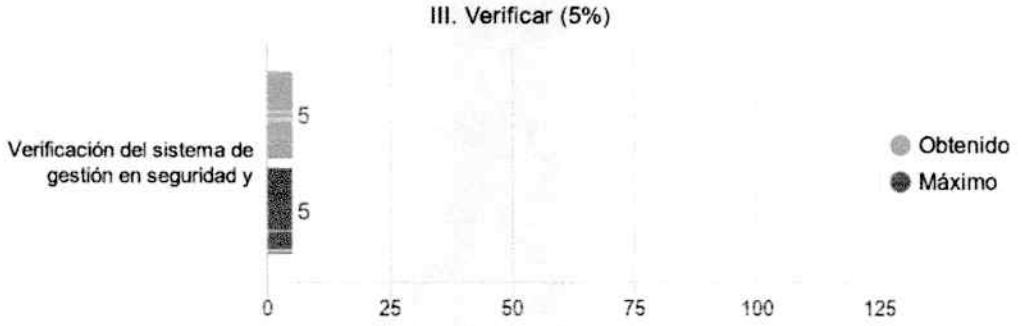

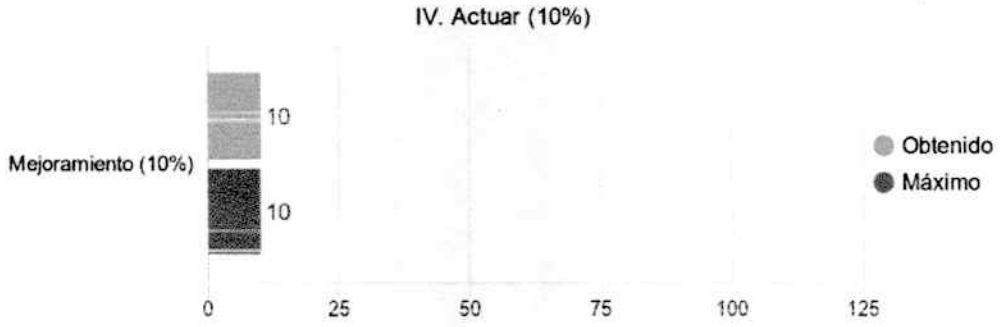

EMPAQUETADORA DEL NORTE SAS

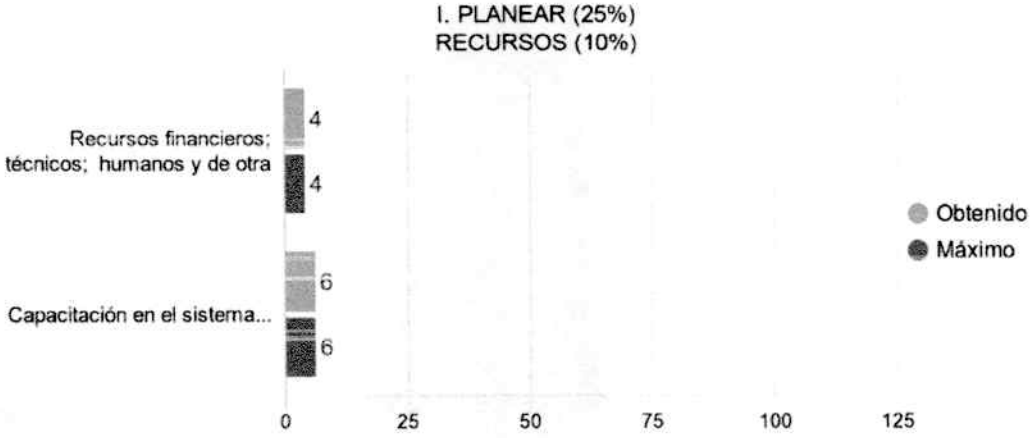

I. PLANEAR (25%)
GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)

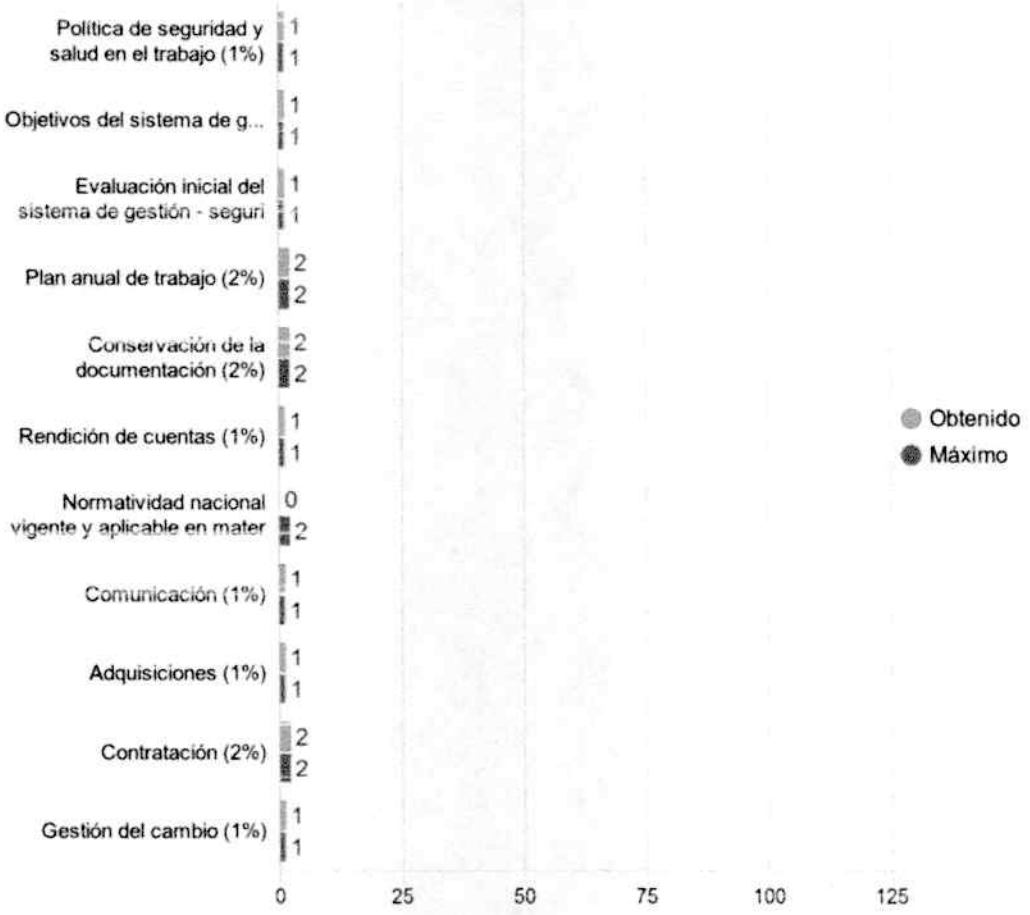

II. HACER (60%)
GESTIÓN DE LA SALUD (20%)

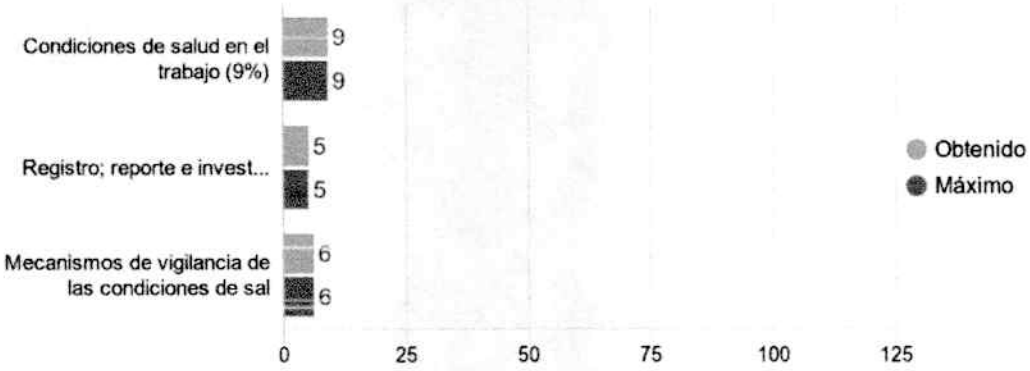

II. HACER (60%)
GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)

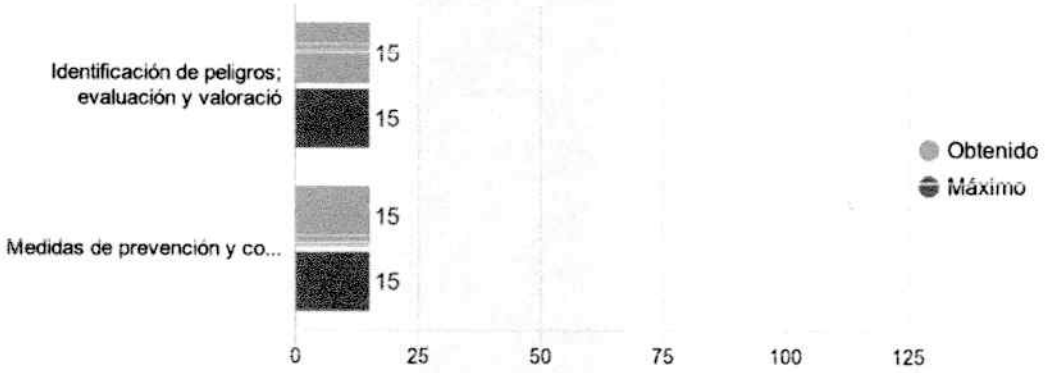

II. HACER (60%)
GESTION DE AMENAZAS (10%)

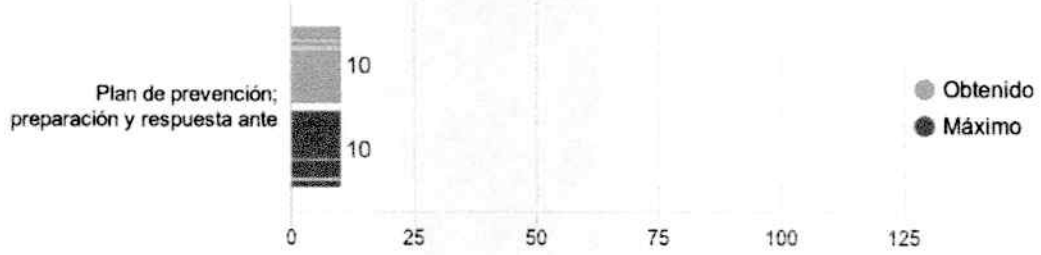

III. VERIFICAR (5%)
VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (5%)

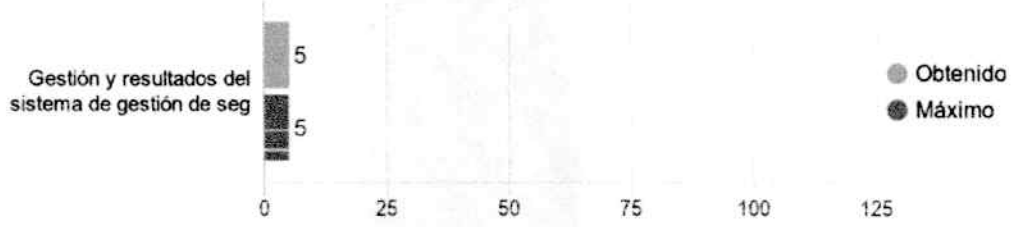

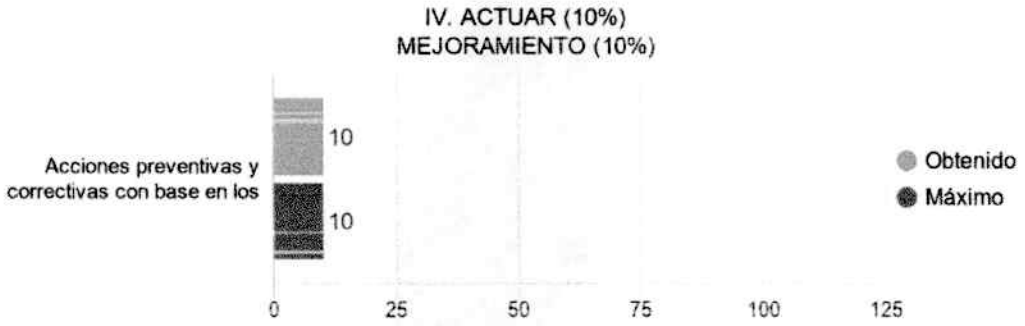
IV. ACTUAR (10%)
MEJORAMIENTO (10%)
Acciones preventivas y correctivas con base en los
10
10
0
25
50
75
100
125
Obtenido
Máximo

Tabla de referencia para valoración:

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%		1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. 2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el termino maximo de tres (3) meses despues de realizada la autoevaluacion de estandares Minimos. 3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoracion critica, por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. 2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el termino maximo de seis (6) meses despues de realizada la autoevaluacion de Estandares Minimos. 3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor a 85%	ACEPTABLE	1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluacion.

Bibliografía

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Ley 9 (24, enero, 1979). Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Resolución 2013. (06, junio, 1986). Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 1401. (14, mayo, 2007). Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Ley 1562 de 2012. (11, julio, 2012). por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 652. (30, abril, 2012). Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 1356. (18, Julio, 2012). Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1072. (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 0312. (13, febrero, 2019). Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

911

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa EMPAQUETADORA DEL NORTE SAS con Nit 900407151 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, EMPAQUETADORA DEL NORTE SAS aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 13/12/2024 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	92	25	23
II. Hacer (60%)	100	60	60
III. Verificar (5%)	100	5	5
IV. Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			**98.0**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 98.0 su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 13/12/2024.

Atentamente

Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: 5314304

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

912

PROSPERIDAD DEL NORTE
¡Suministros al alcance de Todos!

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

PROSPERIDAD DEL NORTE
¡Suministros al alcance de Todos!

913

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Cúcuta, 16 de octubre de 2025

Señores
E.S.E. IMSALUD – NORTE DE SANTANDER
Cúcuta

REFERENCIA: Proceso de contratación N° SS25-2204

Nosotros la **UNIÓN TEMPORAL PROSPERIDAD DEL NORTE,** representada legalmente por **MYRIAM YANNETH NIÑO GARCIA**, identificada con cédula de ciudadania No. 60.363.217 de Cúcuta, y vecina de la Ciudad de San José de Cúcuta, de acuerdo con el anuncio público, certificamos que:

1. Que de conformidad con el certificado de las cámaras de comercio de los asociados somos proponentes Nacionales.
2. Que, bajo responsabilidad personal, según corresponde, que los bienes y servicios ofrecidos en el presente proceso de contratación son:

No.	CONDICIÓN	PAIS	MARQUE CON UNA X
1	Bienes y servicios 100% nacionales	Colombia	X
2	Bienes y servicios incluidos en acuerdos comerciales		
3	Bienes y servicios con trato nacional		
4	Servicios prestados por oferente miembros de la comunidad Andina de Naciones		
5	Bienes y Servicios con componente nacional, sin aplicación del principio de reciprocidad		
6	Bienes y Servicios extranjeros sin reciprocidad		

Me comprometo a no modificar el porcentaje anteriormente establecido, a no ser por causas de fuerza mayor en ejecución del contrato.

Atentamente,

MIRYAM YANNETH NIÑO GARCIA
C.C. N° 60.363.217 de Cúcuta
REPRESENTANTE LEGAL UT

PROSPERIDAD DEL NORTE
¡Suministros al alcance de Todos!

914

UNIÓN TEMPORAL PROSPERIDAD DEL NORTE
Cel. 3124847462

PROSPERIDAD DEL NORTE
¡Suministros al alcance de Todos!

915

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Cúcuta, 16 de octubre de 2025

Señores
E.S.E. IMSALUD – NORTE DE SANTANDER
Cúcuta

REFERENCIA: Proceso de contratación N° SS25-2204

MYRIAM YANNETH NIÑO GARCIA, identificada con cédula de ciudadania No. 60.363.217 de Cúcuta, y vecina de la Ciudad de San José de Cúcuta, obrando en mi propio nombre y en calidad de representante legal de la de la organización jurídica entidad sin ánimo de lucro **FUNDACIÓN COLOMBIA DE VIDA - FUNDACOVI. – NIT. 900162438-1**, de acuerdo con el anuncio público del proceso contractual de la referencia, certificamos que:

1. Que de conformidad con el certificado de la cámara de comercio somos proponente Nacional.
2. Que, bajo responsabilidad personal, según corresponde, que los bienes y servicios ofrecidos en el presente proceso de contratación son:

No.	CONDICIÓN	PAIS	MARQUE CON UNA X
1	Bienes y servicios 100% nacionales	Colombia	X
2	Bienes y servicios incluidos en acuerdos comerciales		
3	Bienes y servicios con trato nacional		
4	Servicios prestados por oferente miembros de la comunidad Andina de Naciones		
5	Bienes y Servicios con componente nacional, sin aplicación del principio de reciprocidad		
6	Bienes y Servicios extranjeros sin reciprocidad		

Me comprometo a no modificar el porcentaje anteriormente establecido, a no ser por causas de fuerza mayor en ejecución del contrato.

Atentamente,

MIRYAM YANNETH NIÑO GARCIA
C.C. No. 60.363.217 de Cúcuta
Rep. Legal. **FUNDACIÓN COLOMBIA DE VIDA FUNDACOVI**
NIT. 900162438-1
AV 7 Nº 18A-15 SANTA TERESITA-LIBERTAD – La libertad, Cúcuta, N. de S.
e-mail: fundacovi1@gmail.com
Cel: 3124847462 - 3113020079
(Integrante **UNIÓN TEMPORAL PROSPERIDAD DEL NORTE** – Participación 50%)

PROSPERIDAD DEL NORTE
¡Suministros al alcance de Todos!

916

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Cúcuta, 16 de octubre de 2025

Señores
E.S.E. IMSALUD – NORTE DE SANTANDER
Cúcuta

REFERENCIA: Proceso de contratación N° SS25-2204

ARVEY DUQUE VILLAMIZAR, identificado con cédula de ciudadanía N° 88.199.359 de Cúcuta, y vecino de la Ciudad de San José de Cúcuta, obrando en mi propio nombre y en calidad de representante legal de la organización jurídica **CI EMPAQUETADORA DEL NORTE S.A.S. BIC – NIT. 900407151-7**, de acuerdo con el anuncio público del proceso contractual de la referencia, certificamos que:

1. Que de conformidad con el certificado de la cámara de comercio somos proponente Nacional.
2. Que, bajo responsabilidad personal, según corresponde, que los bienes y servicios ofrecidos en el presente proceso de contratación son:

No.	CONDICIÓN	PAIS	MARQUE CON UNA X
1	Bienes y servicios 100% nacionales	Colombia	X
2	Bienes y servicios incluidos en acuerdos comerciales		
3	Bienes y servicios con trato nacional		
4	Servicios prestados por oferente miembros de la comunidad Andina de Naciones		
5	Bienes y Servicios con componente nacional, sin aplicación del principio de reciprocidad		
6	Bienes y Servicios extranjeros sin reciprocidad		

Me comprometo a no modificar el porcentaje anteriormente establecido, a no ser por causas de fuerza mayor en ejecución del contrato.

Atentamente,

ARVEY DUQUE VILLAMIZAR
C.C. N° 88.199.359 de Cúcuta
Rep. Legal. **CI EMPAQUETADORA DEL NORTE S.A.S. BIC**
NIT. 900407151-7
CL 8N N_ 3A-90 Zona industrial, Cúcuta N. de S.
e-mail: empaquetadoradelnorte@hotmail.es
Cel: 3213065060
(Integrante **UNIÓN TEMPORAL PROSPERIDAD DEL NORTE** – Participación 50%)